



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 870

Pág. 1

---

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO**

**Sesión núm. 32**

**celebrada el miércoles 22 de marzo de 2023**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Observatorio de la Vida Militar (García García), para presentar el informe de dicho observatorio correspondiente al año 2021. Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/003047) .....

2

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 2

### Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días a todos. Se abre la sesión.

Vamos a sustanciar la sesión de la Comisión de Defensa convocada para el día de hoy, al final de la sesión plenaria, para proceder a tramitar el orden del día, que consiste en la comparecencia de don Ricardo García García, presidente del Observatorio de la Vida Militar, para presentar el informe del observatorio correspondiente al año 2021. Así que, en primer lugar, dándole la bienvenida y agradeciéndole su presencia hoy en nuestra Comisión, hace uso de la palabra don Ricardo García García. Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Con la venia, señor presidente.

Señorías, señoras y señores miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, mis primeras palabras no pueden ser sino de agradecimiento a esta Comisión de Defensa, en la que tengo el honor de dirigirme a sus señorías, que representan la voluntad del pueblo español, por haberme emplazado como presidente del Observatorio de la Vida Militar, para darles cuenta de la memoria e informe del año 2021 de nuestro observatorio. La verdad es que me siento muy honrado entre ustedes. Es la segunda vez que estoy en esta casa y siento los mismos nervios que la primera vez que vine. Si se me permite decir algo fuera de guion, es verdad que en la primera de las comparecencias una de sus señorías me dijo que estaba todo muy bien y que solo tenía que felicitarlos, y estoy un poco nervioso porque hoy a aquella persona no la veo aquí (**risas**), con lo cual, habiendo perdido a quien nos felicitaba, en primer lugar, entiendo que todo podrá empeorar, señor presidente. Pero aun así, quiero agradecerles a sus señorías la oportunidad que nos dan de exponerles el trabajo que hemos realizado muchas personas —aunque ustedes me estén viendo solo a mí, como presidente— para hacer esta comparecencia.

Como decía, en primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo realizado por todos los miembros del observatorio para la aprobación de este informe y memoria, que ha sido suscrito por unanimidad por los nueve miembros que conformamos el observatorio. De igual manera, y no menos importante, no quiero dejar pasar este momento sin mostrar nuestro agradecimiento, el de la globalidad de los nueve miembros del observatorio, al brillante, diríamos brillantísimo, equipo de trabajo con el que contamos en el observatorio: oficiales, suboficiales y personal de apoyo; también al propio Ministerio de Defensa por el apoyo administrativo que nos presta en el sentido más amplio posible y que nos ha proporcionado en todo momento la información, así como al órgano central, a los tres Ejércitos, al JEMAD, a la UME, al ISFAS y, en general, a todos aquellos órganos que nos han suministrado información para que pudiéramos complementar nuestro informe.

Antes del informe, con el permiso de la Presidencia, me voy a permitir una segunda licencia, que es exponerles a sus señorías en cuestión de tres segundos nuestra página web del observatorio para que puedan acceder en cualquier momento a toda la información de la que disponemos aquí en el ámbito histórico. (**Muestra una diapositiva con la página web del Observatorio de la Vida Militar**). Esta pequeña licencia es para decirles a sus señorías que el año que viene se cumple el décimo aniversario de la creación del Observatorio de la Vida Militar y que, a través de las distintas pestañas, pueden ver todo el trabajo que realizamos en el observatorio, así como un pequeño enlace, que también sirve para ver las fotografías de las visitas que realizamos a los distintos acuartelamientos.

En cualquier caso, ahora lo más importante es el informe del año 2021 que les vengo a presentar, que dejaré congelado en la pantalla, con permiso de sus señorías. Como les decía, este informe del año 2021 es un informe que está circunscrito en un contexto que se puede caracterizar con la palabra complejidad, complejidad por las crisis y los conflictos que han estado presentes en lo cotidiano: pandemias, fenómenos naturales adversos, guerra de Ucrania, crisis energética y económica, que nos demuestran que las capacidades de nuestros Ejércitos son una realidad al estar presentes en cualquier escenario por muy complicado y cuesta arriba que se ponga. Toma especial relevancia la condición militar de los hombres y mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas, que pueden actuar en escenarios lejanos, fuera del territorio, como Letonia, Rumanía, República Centroafricana o el Índico, o en la proximidad de lo cotidiano, como puede ser en La Palma, en las crisis sanitarias o en acciones de ciberseguridad. Por todo ello, vaya también por delante mi más sincero y profundo reconocimiento a nuestros militares y, cómo no, a sus familias.

Como bien saben sus señorías, el Observatorio de la Vida Militar ha sido diseñado como un órgano de asesoramiento externo a las Fuerzas Armadas, con funciones de análisis general en su ámbito de competencias, que tiene como misión la de acercar el conocimiento y la comprensión de las especiales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 3

características que conforman la carrera militar y las consecuencias que tienen sobre las familias y la vida del militar a las autoridades competentes del Estado, especialmente a las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado, para que puedan desplegar las iniciativas y medidas legales pertinentes en orden a la mejor regulación de las condiciones de vida y régimen estatutario del personal militar. Somos un órgano adscrito a las Cortes Generales y, por tanto, suyo y a su disposición, externo a las propias Fuerzas Armadas y también externo al Ministerio de Defensa.

Quiero señalar el carácter neutral, no partidista y, desde luego, leal a las Cortes Generales que representa el Observatorio de la Vida Militar y el consenso —el amplio consenso, diría— en la elección de sus miembros, porque, como saben ustedes, debe existir al menos el asentimiento de tres grupos políticos para el nombramiento de cada uno de los nueve miembros del observatorio. Esto lo queremos dejar patente y lo dejamos patente en todas nuestras actuaciones y, por ello, denunciaremos cualquier uso partidista que pueda realizarse de nuestros informes, que no deberían sacarse de contexto y que deben ser analizados solo desde nuestro deseo de representar ante las Cortes la realidad que verificamos de nuestras Fuerzas Armadas, sus miembros y sus familias.

Pues bien, en el marco de esta visión del observatorio, en el acercamiento del conocimiento de las peculiaridades de la carrera militar, acudo esta mañana para presentar este documento. Como bien saben ustedes, señorías, tiene su fundamento en la propia Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas. En realidad, en esta legislación se habla de dos tipos de informes: se habla de una memoria y de un informe anual. En concreto, nosotros vamos a seguir la misma línea de actuación de mi antecesor, al que aprovecho para poner en valor, don Víctor Torre de Silva, que entendía que la distinción entre la memoria del artículo 54.4 y el análisis anual del apartado segundo de la disposición final undécima es más bien artificial, porque estamos hablando de lo mismo, y lo que se hacía es presentar el estado de la condición de militar, a la que alude la memoria, y que no puede desplegarse ni desgajarse del análisis de los elementos que configuran la carrera militar: los reconocimientos honoríficos y los procesos transitorios propios de la Ley de la Carrera Militar. Antes al contrario, como les decía, hay una verdadera simbiosis entre ambos informes, con lo cual vamos a continuar con esa rutina de presentárselo como uno solo.

Como se dijo al principio, presento hoy la memoria e informe anual correspondientes al año 2021. Los componentes del observatorio actual fuimos elegidos en el mes de junio del año 2021 y nos constituimos como órgano colegiado en una reunión celebrada el día 2 de septiembre de este mismo año. Por lo tanto, no ha sido hasta finales del año 2021 cuando este observatorio inició su singladura, de manera que no ha dispuesto del tiempo necesario para poder desplegar, como nos hubiera gustado, todas nuestras posibilidades de observación e investigación sobre una institución tan fundamental, pero también tan singular, como son las Fuerzas Armadas. En efecto, la constitución del observatorio en esa fecha tan avanzada del año ha hecho imposible disponer de un tiempo suficiente para realizar visitas a las unidades y para abordar un estudio monográfico como tema específico, de forma que el documento anual que les presentamos de este año 2021 no ha podido contar con ese tercer capítulo que hace referencia al estudio de un tema específico, tercer capítulo que sí les aviso que ya estará presente en los informes del año 2022 y del año 2023.

El informe que vengo a presentarles, correspondiente al año 2021, se compone únicamente de dos partes. Se precede de un informe ejecutivo e incluye, en primer lugar, la memoria de actividades del observatorio y el informe sobre el estado de la condición militar y los elementos que integran la carrera militar, siempre en el ámbito de las competencias de esa ley orgánica de derechos y deberes. Como les señalaba, la primera reunión del observatorio, de carácter extraordinario, tuvo lugar el 2 de septiembre de 2021. En ella, los miembros del observatorio eligieron presidente y secretario, y se acordó pedir audiencia a su majestad el rey, así como realizar visitas para presentar el nuevo observatorio a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, a la ministra de Defensa y a otras autoridades civiles y militares. Seguidamente, se puso especialmente de manifiesto la necesidad de contar, como ya he dicho en esta misma Comisión, con un reglamento de funcionamiento del órgano colegiado a fin de reforzar el carácter independiente del mismo, en tanto en cuanto adscrito a las Cortes Generales, y se decidió retomar a estos efectos los trabajos que ya estaban previamente en marcha en el observatorio anterior.

En la segunda reunión del Observatorio de la Vida Militar, ya ordinaria, se aprobó el borrador de reglamento y se decidió, asimismo, la remisión de dicho texto a las Presidencias del Congreso y del Senado, en primer lugar, a los portavoces parlamentarios, así como a los presidentes de las Comisiones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 4

de Defensa de ambas Cámaras, a los efectos de solicitar que se iniciará la tramitación que correspondiera para su aprobación por las Mesas de ambas Cámaras. Me gustaría recordar en esta Comisión que la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados ya ha abordado la necesidad de la aprobación de este reglamento en diferentes dictámenes, aprobados en fechas 20 de octubre de 2015, 23 de mayo de 2017 y 21 de febrero de 2018.

Sin embargo, tengo que decirles, señorías, que este observatorio no ha tenido ningún éxito en sus esfuerzos por contar con un reglamento aprobado por las Mesas conjuntamente. Desde luego, el empeño por dotar de un verdadero contenido y de entidad pública al Observatorio de la Vida Militar, y con ello hacer mejor nuestro trabajo, se ha visto, desgraciadamente, frenado, si no ignorado, por las propias Mesas de las Cámaras en su reunión conjunta de 29 de septiembre de 2022, que así lo acordaron —y leo textualmente—, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta, además, que carecen de la potestad reglamentaria para hacerlo, porque no corresponde a las Cortes Generales ni a las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado la aprobación de un reglamento que regule el funcionamiento de dicho observatorio y el estatuto de sus miembros. Desde el observatorio, con todo respeto y humildad, entendemos que no hay obstáculo alguno en nuestro ordenamiento jurídico que impida a las Mesas de las Cortes aprobar este reglamento de funcionamiento del observatorio, ya que podemos encontrar otras prácticas parlamentarias donde un acuerdo conjunto de las Mesas ha hecho posible la aprobación de un reglamento orgánico de funcionamiento de determinados órganos u organismos —por utilizar una palabra de derecho administrativo— en cuanto órgano colegiado adscrito a las Cortes Generales. Desde luego, la opinión dentro del observatorio es que no parece coherente que sea el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, el que regule el régimen de funcionamiento del observatorio, puesto que entonces será el órgano observado el que establezca las normas de funcionamiento del órgano observador. Dicho en otros términos, el observado no debería en ningún caso regular al observador. Volviendo a la memoria, he de señalar que también en la segunda reunión del observatorio se eligió como tema específico para el año 2022 —con el que amenazo venir a molestar a sus señorías en la presentación del informe del año que viene— la conciliación de la vida profesional, personal y familiar en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, en las reuniones del observatorio se mantuvieron diversas entrevistas con autoridades militares, donde se pudieran abordar, aunque en una primera aproximación, las principales cuestiones que resultan y resultaban de interés en el ámbito de la competencia del observatorio en cada uno de los tres Ejércitos. En este sentido, pudimos apreciar las cuestiones y necesidades comunes y unitarias a los tres Ejércitos, pero también algunas diferencias relevantes entre los mismos. Como asuntos especialmente relevantes, puestos de manifiesto por el jefe del Estado Mayor de la Defensa o por los jefes del Estado Mayor de los Ejércitos y de la Armada, podemos citar: la movilidad geográfica de los militares, la conciliación de la vida familiar y su incidencia sobre la operatividad de distintas unidades, y la salida de las Fuerzas Armadas de los militares de tropa y marinería, que mantienen con aquellas una relación temporal, especialmente a los cuarenta y cinco años, como ya hemos hablado en algunas otras ocasiones.

Antes de finalizar con esta primera parte del informe, quiero poner de manifiesto ante sus señorías, porque son de los que dependemos, el interés internacional que despierta el Observatorio de la Vida Militar. En este sentido, simplemente señalaré la reunión que se mantuvo en la sede del observatorio con la excelentísima señora Catarina Sarmiento e Castro, junto con su jefe de gabinete y miembros de la Embajada de Portugal, en su condición de secretaria de Estado de Recursos Humanos y Antiguos Combatientes de Portugal, donde se interesó especialmente por el trabajo del observatorio y por la relación que tenía el observatorio con las Cortes y con las Comisiones de Defensa de ambas Cámaras.

Ya entrando en la segunda parte, que denominamos el informe anual, se contiene un análisis general sobre el estado de la condición de militar, incluyendo las disposiciones normativas más importantes relacionadas con este amplio concepto de la condición militar, iniciativas y quejas relativas al régimen de personal, las actas e informes del Consejo de Personal, la aplicación del régimen disciplinario, las medidas de apoyo al personal, así como otras cuestiones propias del citado concepto. Como segundo bloque informativo, también se analizan los principales elementos que configuran la carrera militar, como son los relativos al reclutamiento, el modelo de enseñanza, los procesos de promoción y de ascenso, así como los reconocimientos de carácter honorífico y otras cuestiones que también entran dentro del ámbito de las competencias del observatorio y que están relacionadas en el marco de las funciones de esa ley orgánica. Si se me permite una expresión coloquial, se realiza

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 5

prácticamente una resonancia magnética que hace referencia y que permite a cualquiera entender perfectamente qué son nuestras Fuerzas Armadas en estos capítulos.

En muchos de los apartados y asuntos que son tratados en el informe con algún detalle se incluyen informaciones estadísticas, gráficos, tablas y cuadros, en general, detalle que, desde el punto de vista científico, vamos desarrollando cada vez más en los informes que presenta el observatorio. Hay un dato que es muy ilustrativo para sus señorías: de las apenas 60 páginas que tenía el informe del año 2017, en este año 2021 nos situamos en unas 260 páginas, de forma que, como les decía, la información y el trabajo del órgano de trabajo —valga la redundancia— del propio observatorio cada vez es mayor, y de ahí mi felicitación pública para los componentes del órgano de trabajo.

Como les decía, en estas 260 páginas que vengo a presentarles se ha incorporado información de nuevas materias relacionadas con esa condición y carrera militar, ofreciendo una visión amplia y global de las condiciones profesionales y de la vida de los miembros de las Fuerzas Armadas. Como decía, les puedo citar los informes relativos a la conflictividad jurídica en la que se ven envueltos los militares, analizada a través del balance de los recursos administrativos y jurisdiccionales promovidos por el personal militar en asuntos relativos al régimen de personal, conciliación de la vida profesional, personal y familiar, la actividad de las oficinas de apoyo al personal y la movilidad geográfica, como vicisitud inherente a la carrera militar, que desde luego requiere y va a requerir de la adopción de iniciativas para el apoyo al militar, especialmente a su familia, que ha de cambiar de lugar de trabajo y de residencia como consecuencia de los frecuentes cambios a los que se ve sometido en su destino o la intervención en operaciones internacionales.

Es también importante el apartado que destinamos a la Seguridad Social de los miembros de las Fuerzas Armadas, que se desarrolla a través del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, del ISFAS; a las retribuciones del personal militar; al impacto del COVID, cómo no, en la vida de trabajo de los militares, especialmente en los años 2020 y 2021 y, finalmente, al seguimiento de esas conocidas cuarenta medidas, que fueron aprobadas por esta Comisión de Defensa el 27 de septiembre de 2018, y que estaban dirigidas a la promoción del personal de tropa y marinería y a facilitar su reinserción en el ámbito laboral civil.

Respecto del ámbito de los derechos fundamentales de los miembros de las Fuerzas Armadas, tengo que decirles que en el año 2021 se ha modificado la Orden de Defensa 1471/2021, de 21 de diciembre, por la cual se modifica la Orden de 2015, reguladora del régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas. Mediante esta disposición se pretende proporcionar tanto la igualdad de trato entre los militares como la mejora de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, así como el impulso del principio de corresponsabilidad. Así se modifica el régimen de permisos por nacimiento de hijo, que pasó a tener las mismas condiciones de disfrute para ambos progenitores, y se amplió también el derecho al disfrute por lactancia también de los dos progenitores. En otro orden de cosas, pero no menos importante, en esta disposición para las militares víctimas de violencia de género que reduzcan su jornada de trabajo en un tercio o menos se mantienen también íntegras sus retribuciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 54.2 de esta ley orgánica, el observatorio recibe la información anual que han de elaborar los mandos de personal sobre el contenido de las iniciativas planteadas por el personal militar al amparo del artículo 28 de ese texto legal. En este sentido, y según la información que hemos recibido durante el año 2021, el número de iniciativas planteadas en los Ejércitos y en la Armada, así como en la Subsecretaría de Defensa, continúa decreciendo, si bien las cuestiones que se plantean en estas iniciativas son de muy distinta y variada naturaleza, pero quizá podemos señalar como materias más comunes que son objeto de estas iniciativas las que se refieren a procesos de evaluación para el ascenso, convalidación de cursos, valoración de destinos a los efectos del cumplimiento de condiciones para el ascenso, exención de tributación en el IRPF de aquellos rendimientos económicos percibidos por objeto de participación en operaciones internacionales o ascensos en la situación de reserva. Por su parte, también este mismo artículo 28 del citado texto legal se refiere a las quejas; así, el número de quejas planteadas también es significativamente muy inferior al de las iniciativas. En este caso, los asuntos más comúnmente tratados en este ámbito de quejas se refieren a guardias y servicios, deficientes instalaciones de vestuarios y aseos, carácter permanente de determinadas especialidades críticas, deficiencias en los datos del personal militar en el Sistema Nacional de Salud a los efectos de la vacunación durante el COVID, que fue un elemento importante, o escasez de residencias militares, especialmente para militares de tropa. Finalmente, en este apartado hay que destacar que el número de quejas individuales de militares recibidas por el Defensor del Pueblo en este ejercicio es de 68, y se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 6

refieren fundamentalmente al retraso en el abono de la prima por servicios prestados por el personal militar de tropa y marinería, especialmente en la resolución del compromiso de larga duración, y a las diferencias retributivas existentes entre el personal militar y el resto de empleados públicos o/y de los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de manera especial.

En cuanto al estado de la aplicación del régimen disciplinario militar, durante el año 2021 se han impuesto un total de 1789 sanciones, de las cuales 1651 han sido hombres y 138 mujeres; del total de las sanciones, la gran mayoría, corresponden a faltas leves, que suponen el 91,1%. Para los que les gustan los números, 1629 faltas han sido impuestas como faltas leves, mientras que el reproche disciplinario por falta muy grave supone únicamente un 3,9% del total, 69 faltas. Puede constatarse que en el año 2021 se han cometido solo 60 infracciones más que en el año anterior, lo que supone un mínimo incremento del 3,5%, si se tiene en cuenta el global.

En lo referente a los supuestos de acoso sexual o por razón de sexo laboral o profesional, cabe destacar que durante el año 2021 se dictó la resolución 430/7659/2021, de 19 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueba el protocolo de actuación del Ministerio de Defensa frente al acoso profesional en las Fuerzas Armadas. Conforme a las declaraciones contenidas en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, y la ley orgánica ya citada de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, las normas y criterios sobre la conciliación de la vida profesional, personal y familiar que se establecen para el personal al servicio de la Administración General del Estado serán de aplicación a los militares profesionales, con las adaptaciones y desarrollos que sean necesarios precisamente a las particularidades características de nuestras Fuerzas Armadas. En este sentido, la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de las Fuerzas Armadas se entiende y se asume como una necesidad real, dado que fomenta la igualdad de género tanto en el trabajo como en el ámbito familiar, y mejora el bienestar de la persona y la motivación y el ambiente de trabajo. No obstante, tengo que decirles también, señorías, que es cierto que en determinadas unidades, como son las de fuerza, implica en muchos casos un incremento de la carga de trabajo y servicios para aquellos componentes de la unidad que no concilian, de modo que la conciliación en algún caso puede afectar al normal funcionamiento de las unidades y a su consiguiente falta de cohesión, además de a la posible y siempre potencial falta de posibilidades de capacidades y a su adiestramiento y operatividad. Imaginemos el ciclo de adiestramiento, por ejemplo —por ser un poco más ilustrativo, aunque consume un poco más de tiempo, presidente—, el ciclo de nuestros infantes de Marina, que tiene tres partes: una primera parte de adiestramiento; una segunda parte, que hace referencia a su actuación, y una tercera parte que correspondería a estar presente en los sitios desplegados. Así, al tener que realizar la conciliación, quien no pueda realizar esa labor en alguno de los tres episodios tiene que ser sustituido por otro miembro de la unidad. He intentado darles un ejemplo, con el que no sé si he sido ilustrativo o todo lo contrario, pero, en todo caso, si no me he expresado bien, después, a preguntas de sus señorías, podremos matizar lo que sea lo que sea oportuno.

No obstante, la cuestión de la conciliación de la vida familiar en las Fuerzas Armadas será el tema, como les decía, que será objeto de nuestro estudio monográfico en el observatorio para este año 2022, por lo que posteriormente podremos profundizar en la memoria que se les presente el año que viene en este aspecto.

Como antes se indicó en el informe anual dedicado al estado de la condición militar, se ha incorporado un nuevo apartado que nos parece especialmente importante, que es el relativo a las Oficinas de Apoyo al Personal, o las OFAP, creadas en el 2004, y cuya misión es, con carácter general, proporcionar información y apoyo a todos los militares de las unidades, centros y organismos que les sean adscritos en los asuntos de su interés, tanto profesional como personal, con la finalidad de lograr una mayor satisfacción personal, particular, así como favorecer a la integración en la institución militar, cooperar con su desarrollo personal y profesional. En definitiva, desarrolla una labor de acogida y de llevanza, si se me permite la expresión, muy a tener en consideración, de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas en los distintos acuartelamientos.

Finalmente, el apoyo a la movilidad geográfica será también con carácter novedoso la materia que cierre este primer bloque temático en el informe anual referente a la condición militar. En efecto, ya el primer Observatorio de la Vida Militar, en 2014 elaboró un informe específico, enfocado a la movilidad geográfica de las Fuerzas Armadas. Desde entonces, las medidas de apoyo a la movilidad parecen haber quedado superadas por el tiempo, por lo que tal vez se pueden considerar insuficientes a día de hoy, y quizá deberían ser mejoradas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 7

El artículo 54 de la ley orgánica rectora establece como una de las funciones del observatorio el analizar los problemas que en el entorno familiar del militar se producen como consecuencia de su disponibilidad y de la movilidad geográfica que caracteriza a esta carrera militar. Los cambios de destino son inherentes a la profesión militar, y en muchas ocasiones provocarán un cambio del lugar de residencia, también en las actividades relacionadas con la preparación y el empleo de las unidades militares, operaciones, maniobras, ejercicios, despliegues, o en las derivadas de la formación y adiestramiento, como la realización de cursos, planes de instrucción, perfeccionamiento de condiciones para el ascenso, etcétera, y exigen en todo caso al militar ausentarse periódicamente por periodos prolongados de tiempo de su lugar de residencia habitual. Por tanto, además de necesaria para su capacitación, esta movilidad propia de la trayectoria profesional del militar es también una característica o exigencia relevante, y contribuye eficazmente a la operatividad de todas nuestras Fuerzas Armadas. Por ello, la disponibilidad permanente de la condición militar conlleva unos traslados de residencia que obligan al interesado, y por ello también a su familia, a fijar su residencia en la localidad de destino o en sus proximidades. Es fácil comprender que todo esto tiene un impacto serio en la conciliación de la vida personal y familiar.

En resumen, la movilidad funcional y geográfica del militar es un factor esencial para el desarrollo de su carrera profesional y para la operatividad en las Fuerzas Armadas, de forma que, salvo alguna otra institución, como puede ser el cuerpo de la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía, la carrera judicial o fiscal o algunos funcionarios públicos, difícilmente tiene otra comparación dentro del ámbito de las administraciones públicas. En una primera aproximación de la información recibida del Estado Mayor de la Defensa, de los Ejércitos y de la Armada, podemos indicar una serie de problemas inherentes a la movilidad geográfica de los militares para ilustrar a sus señorías. En primer lugar, podemos afirmar que las previsiones que estaban en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas, han quedado superadas por el tiempo y quizá se pueden catalogar como insuficientes en la actualidad. Durante el año 2021, se desplazó un 22,3% del personal militar de las Fuerzas Armadas, lo que equivaldría, haciendo una simple regla de tres, a decir que cada cuatro años y medio aproximadamente se mueven todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

La compensación económica para la ayuda de la vivienda proporcionada por el Inviéd resulta insuficiente en relación con el precio de los alquileres, así como por su duración en el tiempo, que se acota a treinta y seis meses; en general, la oferta de residencia y alojamientos logísticos militares es significativamente insuficiente. La asignación de los destinos no coincide con los plazos ordinarios de inscripción en los centros escolares, de tal forma que el militar tiene que ajustarse a la oferta de plazas remanentes en los centros escolares, que quizá no suelen ser las más adecuadas a sus necesidades por el momento en el que los menores se incorporan al curso escolar. Asimismo, se producen repercusiones negativas en el aprendizaje de los niños por los distintos planes de estudios en cada una de las comunidades autónomas, con algunos perjuicios especialmente relevantes que han sido puestos de manifiesto en el estudio de las lenguas cooficiales cuando no existe una adaptabilidad; esta movilidad conlleva también problemas importantes en la conciliación profesional, personal y familiar. En el apartado destinado a la movilidad geográfica, se describen con cierto detenimiento la diversidad de problemas derivados de la movilidad geográfica inherente a la carrera profesional de los militares, tal y como queda reflejado por el Estado Mayor de la Defensa, por los Ejércitos y por la Armada, al igual que también se apuntan algunas posibles iniciativas que, a juicio de estos, podrían coadyuvar a reducir sus consecuencias sobre el militar y su familia.

Como dije al principio, el segundo bloque del informe anual al que se refieren los elementos que integran la carrera militar son los relativos al acceso a la carrera, el reclutamiento, la enseñanza, cambios de destino, las evaluaciones, ascensos y los reconocimientos honoríficos. En este ámbito, el número de plazas ofertadas para el ascenso a las escalas de oficiales y suboficiales, tanto por acceso directo como por promoción, no ha experimentado cambios significativos respecto de años anteriores. Durante el año 2021, han superado su proceso de formación y adquirido el primer empleo de militar, 633 oficiales y 1389 suboficiales; de los primeros, 118 son mujeres y de los segundos, 135. La movilidad funcional del militar, que se produce por sus constantes cambios de destinos, constituye una característica típica de la carrera militar y un factor esencial para el desarrollo profesional del militar; baste con indicar que durante el año 2021 un total de 26 550 militares cambiaron de destino, de los cuales 5584, un 4,7 %, lo hizo con carácter forzoso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 8

La cuestión referente a las salidas profesionales del personal militar de tropa y marinería constituye una fuente de ocupación y preocupación constante en el Ministerio de Defensa, especialmente en relación con aquel cuyo cese en su vinculación militar se produce por mandato de la ley y en plena edad laboral tras un servicio prolongado. Uno de los objetivos primordiales de este esfuerzo radica en maximizar las posibilidades de este personal en su reinserción en el mercado laboral. En este sentido, son varios los instrumentos fundamentales que desde el propio Ministerio de Defensa se están desplegando para intentar cumplir con ese objetivo. En primer lugar, los cursos de formación profesional para el empleo, conocidos como cursos SEPE, donde se facilita un certificado de profesionalidad o un certificado de aptitud profesional que les faculta para trabajar en empresas civiles; también el sistema de aprovechamiento de las capacidades profesionales para el personal militar, el conocido SAPROMIL, que inició su andadura en el año 2013, y que actúa sobre el currículum y el perfil profesional, y la formación específica de los interesados que voluntariamente se inscriban. A título meramente indicativo, podemos destacar que, a fecha 31 de diciembre de 2021, la plataforma SAPROMIL contaba con 21 879 candidatos inscritos, de los cuales 16 490 son militares de tropa y marinería; 1 584 eran reservistas de especial disponibilidad, y se ofertaron un total de 1 858 puestos de trabajo. El Plan Integral de Orientación Laboral, conocido como PIOL, se configura como un plan transversal que contará con el apoyo y la implicación de las distintas administraciones públicas y del sector empresarial privado para que, a través del estudio e identificación de puestos de trabajo, se promuevan puestos de trabajo u ocupaciones que puedan ser cubiertos perfectamente por este personal. Finalmente, en fecha 7 de marzo de 2022 y, por tanto, fuera del ámbito de esta comparecencia, me gustaría destacar algo especialmente importante aprobado por el Ministerio de Defensa, que es el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional, dirigido a los militares profesionales de tropa y marinería y a los reservistas de especial disponibilidad, y cuyo objetivo es establecer el conjunto de acciones que el Ministerio de Defensa ejecutará para el desarrollo profesional de este personal, tanto las orientadas a la preparación individual como a la promoción profesional dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas. En este mismo marco, el informe anual dedica también una extensa información al seguimiento de las diversas medidas que fueron aprobadas en la Comisión de Defensa en su sesión de 27 de septiembre de 2018 por sus señorías, y que tienen por finalidad facilitar la reinserción en el ámbito civil de las administraciones públicas y en el sector privado de aquellos militares de tropa y marinería que finalizarán su compromiso con las Fuerzas Armadas al cumplir esa edad de cuarenta y cinco años. Entre las medidas aprobadas, cabe citar, entre otras muchas, las siguientes: un cupo de reserva del 75 % para estos militares en las convocatorias para el acceso a los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Defensa, y su ingreso como personal laboral de dicho ministerio; el diseño de un modelo de convocatoria que garantice la efectividad de reserva de plazas en los diferentes procesos selectivos de la Administración General del Estado; la posibilidad de que las administraciones públicas puedan convocar, sin que computen a efectos de tasa de reposición, plazas de personal fijo que se dirijan exclusivamente a militares de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración; la acreditación de los centros docentes militares de formación para que puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de ciclos de formación profesional de grado medio y superior, tanto en la modalidad presencial como a distancia; la adopción de medidas de carácter fiscal para facilitar la contratación de este personal militar por parte de empresas privadas; el incremento con las distintas comunidades autónomas y corporaciones locales de convenios que permitan establecer reserva de plazas para el personal militar, así como unas políticas de apoyo para la firma de convenios con el sector empresarial privado, poniendo en valor la formación y experiencia de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas. Como decimos, en el informe que presentamos en esta comparecencia se ha recogido información con mucho detalle, y está a disposición de sus señorías.

Para no cansarles mucho más, voy a resumir parte de mi exposición porque entiendo que han sido dos días de sesión bastante duros para sus señorías, por lo que voy a intentar acelerar, a pesar de los folios que tengo, que es verdad que son veinte —y no sé si está muy bien mencionar ese número ahora— **(risas)**, pero tengo que decirles que la letra es muy amplia, por lo que terminaré aproximadamente en cuatro minutos para intentar mantener la atención de sus señorías porque les necesitamos vivos.

La normativa sobre la protección de datos de carácter personal, no nos permite darles datos concretos sobre el número de personal de tropa y marinería que al cumplir los cuarenta y cinco años ha sido empleado en algún otro trabajo, pero es verdad que todas las medidas que se están son tendentes a mejorar la situación de este colectivo. Para las escalas de oficiales en la promoción interna en las Fuerzas Armadas, se reservaron 79 plazas que se cubrieron en su totalidad; para suboficiales fueron 896, de las que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 9

cubrieron 856; para el personal militar de tropa y marinería se ofertaron 1000 plazas, adjudicándose el cien por cien; para el ingreso en los cuerpos adscritos al Ministerio de Defensa se reservaron un 130 plazas; para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la red hospitalaria militar, fueron 150 y, finalmente, para la adquisición de la condición de funcionario de carrera se reservaron un total de 197 plazas para su ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para el acceso a la escala de cabos y guardias civiles se reservan 837, el 40 % de las plazas ofertadas, de las que se cubrieron 664; además, ingresaron por el turno libre 138 miembros de nuestra tropa y marinería. Asimismo, se reservaron 444 plazas para el ingreso en la Policía Nacional, cubriéndose solamente 11; y para la adquisición de la condición de personal laboral en las autoridades portuarias se reservaron 35 plazas, encontrándose algunos de estos procesos sin finalizar, por lo que no les puedo dar más datos.

En relación con el acceso al sector empresarial, puedo decirles, por la información suministrada por la Tesorería General de la Seguridad Social, que más de un tercio, el 36 % de los reservistas de especial disponibilidad, se encontraban empleados y dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social. Debería detenerme también en lo relacionado con el COVID y con algunas operaciones, como la Misión Baluarte y la Operación Balmis, donde han participado de manera especial nuestros ejércitos.

A continuación, voy a centrarme en algunos de los capítulos que sí merecen especial atención, en concreto las retribuciones. Es verdad que ha existido un aumento salarial en el 2021, pero en nuestro informe ponemos de manifiesto cómo algunas conclusiones de otros informes siguen todavía sin llegar a donde tenían que llegar para las retribuciones de los empleados públicos, en este caso de nuestros militares.

Quiero terminar —aunque me he saltado varios folios, como les decía, de mi presentación— diciendo que en todo caso quedo a disposición de sus señorías por si tuvieran a bien realizarme alguna pregunta. Querría concluir recabando la atención de sus señorías con un ruego, que también me he permitido realizar en la Comisión de Defensa en el Senado, y es requerir, a los efectos de que desde la Comisión de Defensa del Congreso en este caso, se reconozca el trabajo desarrollado por los anteriores miembros del Observatorio de la Vida Militar, que en una institución como esta debe de ponerse en valor, en primer lugar, para los que trabajamos, que son sus señorías. Por tanto, me gustaría recabar su atención para solicitar el reconocimiento de alguna medalla de nuestros ejércitos tras el trabajo realizado por los anteriores miembros del Observatorio de la Vida Militar. Quiero recordarles a sus señorías que el brillante salario que recibimos por el desempeño de nuestro trabajo es cero, con lo cual no estamos aquí por el dinero, sino por el amor a nuestras Fuerzas Armadas, por el amor a nuestras Cortes Generales, y por la necesidad de desarrollar más y mejor los derechos y libertades en el ámbito de las Fuerzas Armadas, de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y, especialmente, de sus familias; por ello, si ustedes no son los que ponen en valor el propio observatorio, a nosotros nos costará mucho más.

Muchísimas gracias por su atención. He hablado mucho más de lo que debería y, aun así, me he saltado algunas páginas y seguro que algo de información relevante, pero tienen la memoria colgada su disposición, y también un resumen ejecutivo para aquellas de sus señorías que hayan quedado exhaustas tras estos días en la Cámara, al igual que una lectura extensa para quien lo desee.

Quedo a su disposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ricardo García, presidente del Observatorio de la Vida Militar.

A continuación, comenzamos con el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, que, en principio, será de cinco minutos flexibles, más otros tres tras las respuestas del presidente del observatorio sobre las cuestiones que se formulen en las distintas intervenciones.

En primer lugar, tendrá la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz, don Isidro Martínez Oblanca. Adelante.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con muchísima brevedad, tanto para saludar al presidente del Observatorio de la Vida Militar, don Ricardo García, como a todos los demás miembros que nos acompañan en esta sala del Congreso de los Diputados. Bienvenidos y muchas gracias por su informe.

Sean ustedes que para algunos diputados —desde luego para mí lo es— son fundamentales, son claves, tanto la actividad como los informes que ustedes desarrollan, elaboran y nos aportan, al igual que entiendo que también son muy importantes para el conjunto de la familia militar. En este sentido, valoro el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 10

monográfico que usted nos apunta para que el observatorio realice un trabajo expreso a lo largo de este año 2023 en torno a la conciliación, algo que desde luego me parece fundamental, y que es, además, una constante entre las preocupaciones de nuestros militares, o al menos a mí así me lo plantean constantemente cuando tengo oportunidad de hablar con ellos.

Quisiera plantearle una cuestión relacionada con la evolución de los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, asunto que recientemente también ha sido objeto de atención en un informe del CESEDEN, que alerta sobre las dificultades en un inmediato futuro para mantener en plantilla a nuestros hombres y mujeres militares ante las ofertas y condiciones, mucho más atractivas y mejor retribuidas en el mercado laboral. Desconozco si tienen ustedes alguna estimación al respecto, pero si la hay, quisiera conocerla ya que ha hablado usted sobre las retribuciones.

Le agradezco en todo caso, señor García, su comparecencia, y desde luego, me sumo a esa llamada al reconocimiento de los anteriores miembros del Observatorio de la Vida Militar, por lo que, a tal efecto, el Ministerio de Defensa debería conceder alguna condecoración al respecto para que, de esa manera, la sociedad en su conjunto también agradezca el trabajo que ustedes realizan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer al señor Ricardo García, como presidente del observatorio, su presencia aquí, al igual que al resto de sus compañeros, que nos acompañan en esta en esta jornada. Creo que no es fácil, desde luego, resumir un informe tan exhaustivo como el que ustedes han presentado en esta ocasión, que más que duplica el contenido de informes anteriores. Eso habla del trabajo excelente de todo el observatorio durante este tiempo, y yo quiero felicitarles a todos ustedes así como trasladarles mi agradecimiento por este informe, que creo que es bueno y positivo no solo para los miembros de esta Comisión y de la Comisión hermana del Senado sino también para todas las Fuerzas Armadas.

Quiero centrarme en cinco o seis puntos de todo este informe tan exhaustivo. El primero —además es una cosa que hemos defendido mucho desde este grupo pero no solo este grupo sino también por otros grupos aquí presentes— tiene que ver con la conciliación. Creo que este es uno de los grandes caballos de batalla —diría yo, dado que estamos en esta Comisión— de nuestras Fuerzas Armadas, sobre todo lo tiene que ver con los traslados y con el apoyo familiar en esos traslados. Creo que cualquier esfuerzo que se haga en ese sentido es bueno y me parece muy bien que ustedes lo recojan de esta manera, incluso que propongan esa ley sobre movilidad geográfica o esa propuesta de ley —que entiendo que va más dirigida al Gobierno pero que, sin duda, cualquiera de los grupos parlamentarios también podemos recoger— me parece muy interesante.

He echado de menos algo más específico en relación con las jornadas, porque la jornada laboral es uno de los grandes problemas que tienen que ver con la conciliación y desde luego es una de las máximas preocupaciones en estos momentos dentro de nuestras Fuerzas Armadas, de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. Echo en falta algo un poquito más extenso, alguna recomendación sobre la jornada. Sé que este es un tema complicado porque lo es en las Fuerzas Armadas, lo es en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —ya lo conocemos— pero creo que sin una jornada laboral clara es muy difícil ser capaz de conciliar nada. Esto tenemos que entenderlo y desde luego las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, lo tiene que entender.

El segundo punto que me ha llamado la atención y sobre el que quiero destacar algo es relativo a las condiciones de vida en algunos de los acuartelamientos, en algunas de las unidades que ustedes han visitado, sobre todo el hecho de que mencionan que son similares a los problemas que había en el anterior informe, lo cual significa una falta de presupuesto para solucionar los problemas de las condiciones de habitabilidad en esas unidades o en esos buques. Esto no habla bien de la ejecución presupuestaria y creo que hay que insistir, porque efectivamente a nosotros nos llegan también reclamaciones continuas de que en muchos sitios las condiciones de vida, al no reponerse o no repararse muchas de las unidades o parte de los acuartelamientos, evidentemente se van degradando, y esto al final es un problema que, si no se corrige, se hará mayor.

El tercero de los grandes puntos es el tema de los salarios, la precariedad de nuestras Fuerzas Armadas. Creo que esto es sabido, lo hemos reclamado muchísimos grupos en esta Comisión y ante el Pleno del Congreso. El que haya un complemento retributivo que tenga en cuenta el coste de la vida en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 11

las diferentes regiones o provincias es algo común que hemos reclamado también para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en general, para aquellos funcionarios que necesitan tener esta movilidad en sitios donde, con unas retribuciones tan precarias, el coste de la vida se hace muy complicado de sobrellevar. Y nosotros no quisiéramos ver al personal de las Fuerzas Armadas en situaciones como la de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que en muchos casos están viviendo hasta en caravanas en sitios de Baleares, como por ejemplo en Ibiza, porque no pueden disfrutar de un sitio mejor para vivir.

Voy finalizando. Me ha llamado la atención el incremento de los delitos que reflejan ustedes en el año 2021. Sobre todo es llamativo el caso de la sargento de artillería que ustedes mencionan. Nosotros esto ya lo sabíamos por la prensa porque ha salido publicado, sobre todo la sentencia de casación final. Yo creo que esto tiene que ver con que los protocolos de acoso —que esperemos que vayan mejorándose de forma continua— se introduzcan verdaderamente en las Fuerzas Armadas. El caso del *mobbing* que parece que sufrió esta sargento no es el único, lo hemos visto también en algunas otras informaciones que se han recogido en la prensa y en los medios de comunicación. Creo que hay que incidir en ello; hacen ustedes muy bien en señalarlo y les felicito también por eso.

Una cosa que me extraña es que ustedes, con acierto, hagan esta propuesta de ley sobre movilidad geográfica pero no mencionen nada sobre una ley de carrera militar o sobre la posibilidad de unificar, porque creo que esto es algo que dentro de las Fuerzas Armadas se está reclamando por todas las escalas. Me extraña que no se unifique en una sola ley, que sigamos con dos leyes, y que usted sobre esto no nos diga nada. Está bien que nos digan que debemos hacer una propuesta de ley sobre la movilidad geográfica, pero, ¿qué pasa con la carrera? Echo de menos algo en ese sentido.

Y, finalmente, echo también de menos saber —y les pediría que en los próximos informes se vea— si se cumple o no este 75 % de las convocatorias de empleo público para el personal de las Fuerzas Armadas, porque usted nos ha contado aquí algo sobre la ley de protección de datos, pero el número no tiene nada que ver; no creo que sepamos si ese 75 % al final se cubre o no se cubre, si las administraciones locales y autonómicas y la Administración General del Estado están de verdad proporcionando ese 75 % del cupo para este personal que sale, porque creo que el gran problema que nosotros tenemos dentro de la tropa y marinería es efectivamente el de las salidas. Este es un tema que ya hemos reclamado muchas veces, creo que no es el momento de hacerlo ahora porque estamos hablando del informe, pero creo que si usted habla con cualquier asociación de las Fuerzas Armadas —sobre todo de tropa y marinería—, la reclamación es esta.

Finalizo, presidente. De acuerdo con el reconocimiento que usted dice que debería producirse a los anteriores miembros; he de decirle que esto es una cosa del ministerio y, evidentemente, si a nosotros nos preguntan este grupo y este portavoz se manifiestan totalmente favorables, pero yo aprovecho esta petición suya para trasladar otra —en este caso incluso a la propia Cámara, al Congreso de los Diputados, y también al Senado— porque parece un poco increíble que estas Cortes españolas no tengan un reconocimiento de las propias Cortes, es decir, que no haya una medalla o algún tipo de valoración; no existe en el Congreso ni en el Senado, y esto es inaudito en cualquier democracia europea. Yo creo que debemos de ser las únicas Cortes que existen en Europa que no tiene una medalla o varios tipos de medalla para hacer un reconocimiento precisamente a aquellas personas que trabajan para las Cortes, que están haciendo una labor en ellas. Por ello, vuelvo a reclamar una modificación del Reglamento donde se instauren estos reconocimientos y así podamos ser las propias Cortes las que acabemos reconociendo precisamente a aquellos que están trabajando con las Cortes.

Muchas gracias, presidente, y siento si me he extendido un poco de más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Vivas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero, doña Miriam. **(Pausa)**. No está presente, no ha acudido a la Comisión. A continuación tiene la palabra por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Común-Podem-Galicia en Común doña Roser Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchísimas gracias, presidente. Y, por supuesto, muchísimas gracias también al señor García por toda su exposición, así como por la paciencia y la capacidad sintética que ha tenido. Y desde luego quiero felicitarles por todo el trabajo, no solo usted sino también a todos sus compañeros, además de a todos los miembros del observatorio.

Si hay que calificar en primera instancia, la primera calificación debe ser una felicitación, a mi juicio. Así que no se preocupe usted, que ya he visto que se está yendo con unas cuantas felicitaciones; lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 12

reiteré en su comparecencia anterior y lo haré de nuevo en esta. Será bastante compartido y desde luego entiendo que no habrá demasiados inconvenientes.

Dicho lo cual, también quisiera celebrar que una vez más la conciliación se sitúe en sus justos términos. Estamos hablando de un problema real que ustedes mismos han evidenciado. Sí que es cierto que hubiéramos deseado ese monográfico que pudiera estar ya disponible, pero no cabe más que celebrar el hecho de que pueda estar para futuras ocasiones, y desde luego que se sigue instalando como una piedra angular dentro del observatorio. Pero, a la vez —y usted mismo lo ha comentado—, de una manera directa está relacionado con la movilidad geográfica. No quisiera dejar pasar la oportunidad de recordar que mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en estos términos, donde precisamente hablábamos de todo este tipo de cuestiones que usted está evidenciando en muchos casos como problemas y que, insisto, están directamente relacionados con temas como la conciliación o algunos otros relacionados como la jornada, etcétera, que han comentado algunos de los intervinientes anteriores. En este sentido, por supuesto, esperamos que sea así y también esperamos, en relación con la movilidad geográfica, que podamos ir avanzando en todas las medidas que sean posibles, y ahí encontrarán, sí y siempre, a nuestro grupo, que estará apoyándolas.

También quisiera decir que compartimos esa inquietud —por ponerle una palabra bastante grande, que entiendo que usted ha evidenciado— respecto a esta falta de reglamento. Tendríamos que volcarnos ya para poder sacarlo adelante —por favor, con todas las percepciones y todas las apreciaciones jurídicas que sean oportunas para decidir quién tiene que llevarlo adelante— porque desde luego tenemos el firme convencimiento de que no podemos seguir esperando que esto caiga del cielo, porque hay que trabajarlo y hay que resolverlo con la mayor celeridad posible. Y entiendo que tampoco debiera ser un punto de conflicto entre todos los grupos, porque hablamos una vez más del funcionamiento diario y habitual y no debiera tener demasiada complejidad.

Comentaba también usted algunas de las medidas en relación con otro de los grandes temas estrella. Compartimos casi la totalidad de los problemas que ustedes han señalado y de las medidas propuestas. Quizá a la hora de implantar estas medidas o de poder comprobar la eficiencia de las mismas, tendríamos que hacer esa segunda valoración, pero desde luego hasta la fecha, sí. Pero, precisamente en todo lo relativo a la tropa y marinería de cuarenta y cinco años de edad, celebramos que se refleje en ese sentido. Como le he dicho, nos gustaría un poco más de detalle e información acerca de la implantación de todas estas medidas, sería lo ideal, a pesar de que ya se han adelantado algunas de ellas. Por supuesto, no cabe más que celebrar —y no solo como grupo sino también personalmente porque así ha sido propuesto en otras ocasiones— el tema de que exista esta parte de reserva las administraciones públicas, sin contar esta tasa de reposición, que me parece fundamental, además teniendo en cuenta que en muchos casos hay una auténtica sangría de dinero público municipal o incluso autonómico —por hablar de otras instancias de la Administración—, se están haciendo unas contrataciones que podrían ser perfectamente suplidas y además con un nivel inigualable con estos casos que ustedes están proponiendo. Por lo tanto, lo celebramos una vez más, pero queda muchísimo trabajo que hacer.

Antes de entrar en las preguntas, quiero celebrar el tema relacionado con las mujeres militares víctimas de violencia sobre la mujer, porque, por supuesto, ya está habiendo avances reales y esperamos que vayan mucho más allá. Del mismo modo, creo que luchar contra el acoso que pueda ser detectado en todos los niveles y de todas las maneras posibles tiene que ser un eje fundamental. Una vez más parece que todo está interrelacionado y de algún modo, en la parte que he podido entender que se desprende en su informe, también se refleja de esta manera.

Aprovechando que usted ha hecho el ofrecimiento de las preguntas, quisiera hacerle algunas. En primer lugar, le preguntaría si ustedes tienen ya designado el plan de visitas de 2023 y en su caso si también acogerá la visita o si alguna de ellas será a nivel internacional. Si hay algo que pudiera adelantarme en este sentido, se lo agradecería mucho.

Quisiera preguntarle si existe algún evento que hayan pensado para conmemorar el 10.<sup>a</sup> aniversario del observatorio, que se cumplirá en enero del año que viene, si no recuerdo mal. Me gustaría saber qué tenían pensado al respecto. También quisiera sumarme de algún modo a compartir —no tanto como una pregunta, no se preocupe— la necesidad, que ha sido verbalizada aquí por la totalidad de los intervinientes hasta el momento, de reforzar la idea de condecoración a todos los miembros del Observatorio de la Vida Militar. Sin ninguna duda, va a contar con el apoyo de este grupo y en todos los sentidos que podamos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 13

Y esta sí es la última de las preguntas. ¿Cuál es la relación que en estos momentos mantiene el Observatorio de la Vida Militar con las asociaciones profesionales? ¿Qué comunicación hay? ¿Qué fluidez? ¿De qué manera se entienden y comunican? Agradecería si pudiera facilitar algo de información al respecto.

Termino reiterando el agradecimiento y la felicitación tanto a su persona como al equipo, compañeros, etcétera, y adelantando que lamentablemente es muy probable que no pueda quedarme a escuchar sus respuestas pero que, sin lugar a dudas, tomará buena nota mi compañero portavoz y cualquier agradecimiento también se lo haremos llegar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro Moliner, doña Roser.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García, el Grupo Parlamentario VOX agradece su comparecencia y su presencia entre nosotros y, por supuesto, el trabajo que vienen realizando de una forma totalmente desinteresada a favor de las Fuerzas Armadas, del servicio a la nación española. Una labor que nos recuerda aquella expresión de la vieja gobernanza que hablaba del militar por cuyos intereses vela el Estado. Eso es algo muy importante. Estamos aquí entre otras cosas para velar por los intereses de los militares. Los militares tienen derechos, tienen intereses y expectativas. Esos derechos podrán estar delimitados por sus deberes, pero en ningún caso, limitados, y somos nosotros precisamente los que trabajar en ese sentido.

Tras la lectura del informe, son muchas las preguntas que podremos hacerle y muchas las cuestiones que nos gustaría tratar con ustedes, pero me voy a fijar en los efectivos. Realmente ustedes presentan aquí una información que rebasa con mucho ese foco en los derechos, en lo que realmente caracteriza su labor, pero el conocimiento de cómo están las Fuerzas Armadas en este momento también nos ayuda a ver si el modelo profesional que se desarrolla responde o no a las expectativas del servicio y, por supuesto, si contribuye a la satisfacción de los legítimos derechos e intereses de los militares. Hemos apreciado —yendo a datos anteriores— una disminución continuada de los efectivos desde 2010 hasta 2022 que puede llegar hasta el 10%. Esto de alguna manera repercutirá en el servicio y repercutirá también en la disponibilidad y por supuesto en la actividad de los propios militares. Pero lo que nos interesa es conocer sus causas. Estas causas, ¿son presupuestarias, son de reclutamiento o son una combinación de ambas? Porque aquí se ha hecho referencia anteriormente por otro grupo a esa preocupación manifestada por el Estado Mayor de la Defensa acerca de si la profesión militar es o no atractiva. Esto es algo muy importante porque tenemos un escenario demográfico verdaderamente demoledor en España y eso va a tener mucho que ver con los efectivos de las Fuerzas Armadas, con el resultado del reclutamiento, en cantidad y en calidad suficiente. Tiene que ver, por tanto, con el modelo profesional, con la satisfacción que pueda producir y las expectativas que puedan despertar y, por supuesto, con cuestiones materiales como son las retribuciones, algo muy importante.

Hemos visto también —hablando de números— que se ha producido una reducción de hasta doce puntos en el compromiso de larga duración, en los efectivos que tiene el compromiso de larga duración. O sea, da la impresión de que la temporalidad se está arraigando en las Fuerzas Armadas, sobre todo a nivel de tropa. ¿Y esto es bueno o es malo? Ustedes nos dirán si es bueno o malo, entendiendo que la vida militar es más corta que la laboral esto puede trabajar a favor de un rejuvenecimiento de la base, de los efectivos. Es bueno que haya un drenaje progresivo de los contingentes pero no solamente a nivel de país sino en todos los niveles, porque hay una carrera profesional que hay que atender y no todos pueden alcanzar todas sus expectativas en las Fuerzas Armadas. Esto es así en todas partes. Está bien que haya una política de salidas voluntarias, pero esa temporalidad que es tan cantada en nuestro modelo es abusiva porque es impuesta, más aún, tras veinte o más años de servicio, se resuelve forzosamente el compromiso por no haberse alcanzado los cuarenta y cinco años de edad.

Si miramos los datos de los reservistas de especial disponibilidad, que es el resultado final que estamos obteniendo, resulta que nos hemos puesto en tres años en 4555, con un coste estimado de 36 millones de euros al año. Esto es un fracaso del modelo, un fracaso estrepitoso. Después de doce años de fracaso —que ya son años— entonces se hacen las cuarenta medidas, y después de cuatro años nos andamos preguntando si realmente esas cuarenta medidas se han implementado o no, si esto ha funcionado o no, nos preguntamos qué se va a hacer. No tenemos información de retorno, sabemos cuántas plazas se ofertan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 14

solamente por ejemplo en relación con la Guardia Civil, porque usted ha hecho referencia a las seiscientas y pico cubiertas. Pero en el campo laboral, por ejemplo, ¿qué es lo que hay? ¿Qué hay por ejemplo de la obtención del título de técnico de grado medio, que también se prometió? ¿Qué se ha hecho por la tropa en este sentido? Pues, nada, y lo que estamos haciendo es, al cumplir cuarenta y cinco años de edad, decirles: Váyase usted a su casa. Y cada año tendremos un incremento. ¿Hasta cuándo vamos a seguir en este plan?

Hay otros temas, pero es que no hay asunto más grave, a juicio de nuestro grupo parlamentario que ese. Ese es el asunto más grave que tienen las Fuerzas Armadas y al que no se ha dado respuesta, más que vagas promesas y planes incumplidos. Hay otros temas que quisiéramos tratar, pero no vamos a tener tiempo en este momento. Quizá en el segundo turno, una vez que usted haya podido contestarnos a esto, podamos incidir en alguno de ellos, en particular, por ejemplo a la movilidad geográfica, el estado de las infraestructuras y el tema de las retribuciones, al que ya he aludido. Hay una PNL aprobada en esta Comisión a instancias de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, ya hace algún tiempo y apenas ha tenido efectos en la equiparación de las retribuciones de las Fuerzas Armadas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Hay una brecha enorme que no tiene justificación alguna, salvo el hecho de que el militar obedece y que calla.

Muchas gracias, señor García.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu, don Fernando.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor García, por su comparecencia y por la presentación del informe. El informe presentado es un completo análisis de la situación de nuestras Fuerzas Armadas y refleja una radiografía bastante precisa de muchas de las dificultades que experimentan los militares en el desempeño de sus cometidos, dificultades que es necesario identificar y resolver para que este desempeño sea eficaz. El informe que nos presenta parece, no obstante, una larga enumeración de los logros del Gobierno para hacer frente a estas dificultades —cuya existencia todos conocemos— y hay poco espacio en este informe para la identificación de espacios para la mejora. Se hace mucho hincapié en el concepto de seguimiento, pero, como digo, poco espacio para introducir mejoras que son necesarias, incorporando al análisis a otros actores, incluidos los esenciales del observatorio. En el informe se dice que la mayor parte de las fuentes, de los análisis y las valoraciones están formuladas por los órganos oficiales del Ministerio de Defensa, el órgano central, los cuarteles generales, y echamos de menos valoraciones propias del observatorio que a lo mejor se habrían visto beneficiadas de una interlocución más estrecha con otros intervinientes en la realidad de nuestra defensa, como son significativamente las asociaciones profesionales —se ha mencionado ya por algún otro interviniente anteriormente—, o los mismos miembros de estas Cortes Generales, los miembros de la Comisión de Defensa del Senado, es decir, otros, además del Ministerio de Defensa propiamente dicho y los cuarteles generales.

Por otra parte, un informe de lo realizado en 2021, presentado en marzo de 2023, nos sitúa —igual que sucedió con los de 2018, 2019 y 2020, presentados en 2022— en una posición de incapacidad para intercambiar puntos de vista y proponer mejoras que se puedan implementar. Usted ha dicho que el del año 2022 lo van a presentar en 2024, y a nosotros nos gustaría que se hiciese el esfuerzo de compilar y presentar ese informe —el del año pasado, ya— a esta Comisión antes de finalizar el año para poder incorporar observaciones durante este propio año, el año 2023, en lugar de esperar a 2024 cuando ya tendremos todas las actuaciones del año 2023 realizadas y no habrá posibilidades de incorporar puntos de vista de esta Comisión.

Como se dice en el informe, la valoración es propiamente ministerial u oficial, y hay algunas volcadas en las conclusiones. Antes de entrar en las conclusiones, a las que me referiré posteriormente, me gustaría conocer su valoración sobre un dato que se incorpora al informe, que es el del incremento para reservistas registrado en el año 2021 con respecto a 2020, un incremento de 2 millones de euros. Se pasó de 5 millones de euros a 7 millones de euros para reservistas voluntarios, un incremento de un 40 %, y se dice que este incremento se volcó no en el número de reservistas —que se mantuvo en 3124— sino en las activaciones producidas, que fueron de un 21 %; se incrementó el número de activación de reservistas voluntarios en un 21 %, y la pregunta es si usted cree que se corresponde un incremento de un 40 % —de 5 millones a 7 millones— en presupuesto para reservistas voluntarios, con un incremento de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 15

activación de los 3124 del 21 %. En las recomendaciones instan a hacer crecer el número de destinos para personal en la reserva. Esta es una vieja dicotomía en las Fuerzas Armadas, que en ocasiones produce que se reservan destinos para personal en reserva en detrimento de personal que sigue en activo y no dispone de destino, y esta es una vieja controversia respecto de la que me gustaría saber su valoración, si el incremento de vacantes reservadas para personal en reserva tendría algún impacto para el personal que está en servicio activo.

La segunda de las recomendaciones hace referencia precisamente a las asociaciones profesionales. Como he dicho que creo que tiene una importancia, tanto para el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, el Coperfas, como para este observatorio y para estas Cortes, valoro positivamente que se haga referencia a ello.

En cuanto a infraestructuras, yo he peleado personalmente por el equilibrio en el presupuesto de Defensa entre material, inversión, sistemas de armas e infraestructuras —que siempre es la Cenicienta—. He de decir que nuestros acuartelamientos —los que han vivido en ellos lo conocen perfectamente— se resienten significativamente, y creo que es importante manifestarlo.

En cuanto a lo que menciona el informe de la educación en partes de España en las que existen dificultades para mantener el currículo en castellano, creo que no es exclusivo de las Fuerzas Armadas, pero bien está que en lo concerniente a las Fuerzas Armadas se contemple específicamente para ellos. También la referencia a las OFAP, a las Oficinas de Apoyo al Personal, la suscribimos. Y en la equiparación retributiva, nosotros sostenemos que no hace falta equipararse con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sino, como dice el informe, con el resto de la Administración, pero incorporando significativamente los conceptos de penosidad, peligrosidad, responsabilidad y disponibilidad que tienen las Fuerzas Armadas, que no están suficientemente contemplados desde nuestro punto de vista.

La última de las recomendaciones hace referencia a continuar con el seguimiento de las medidas adoptadas en el informe de 2018, y ese continuar con el seguimiento es la frase que siempre nos dice el Grupo Parlamentario Socialista a nuestras propuestas para hacer ver que todo va bien y que hay que continuar con el seguimiento, con lo cual hay poco espacio para la mejora. Esta frase de continuar con el seguimiento es lo que pone de manifiesto precisamente ese poco espacio para la mejora.

Y, por último, me gustaría proponer el análisis de una eventual ampliación de las plantillas de efectivos de las Fuerzas Armadas desde el punto y hora que estamos incrementando sus funciones en los dominios del espacio ultraterrestre con la generación del Ejército del Aire y del Espacio en el ciberespacio en ciberseguridad y, cómo no, mencionando el cambio de situación geoestratégica que tenemos con la situación de la guerra o del conflicto de Ucrania. Suscribimos —y queremos promover en la Comisión, en las dos Cámaras— la aprobación del reglamento para el observatorio. También hago un reconocimiento al observatorio precedente.

Y, por último, me gustaría recordarle lo de la presentación del informe del año pasado, a ver si se puede realizar este año en lugar del año que viene.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

A continuación, y para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Cantera de Castro, doña Zaida.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor García, por la presentación del informe de 2021. Me uno a las felicitaciones de los aquí presentes, de todas sus señorías, porque, obviamente, uno de los principales objetivos del Observatorio de la Vida Militar es mostrarnos la realidad en comunidad, a todos nosotros, de lo que de lo que existe en nuestras Fuerzas Armadas. Conuerdo con muchas de las preguntas que se le han realizado, puesto que estas preguntas, al fin y al cabo, no dejan de ser mandatos o tareas que se le ponen sobre la mesa al Observatorio de la Vida Militar. Algunas de ellas ya las responderá y otras me sumo a ellas, no voy a ser reiterativa. Por ejemplo, las que ha hecho el portavoz del Partido Popular o las que ha mencionado el portavoz de Ciudadanos, etcétera.

Sí voy a matizar algunas cuestiones, empezando por la primera —de la que hemos hablado aquí de manera reiterada—, y es la preocupación que tenemos por la conciliación de la vida familiar y profesional, de la vida personal y laboral de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Sobre todo me gustaría que nos diese datos, ya no análisis estadísticos pero sí datos. ¿Por qué? Porque es recurrente el número de informaciones que nos llegan al Grupo Parlamentarios Socialista de aquellas peticiones que se hacen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 16

para conciliar, por ejemplo, por nacimiento de hijos, por enfermedad de un familiar o de un hijo, y que se deniegan. Y se deniegan por razones del servicio, que nunca terminan de ser completamente explicitadas. Esto es un problema porque, como usted sabe, la propia idiosincrasia de las Fuerzas Armadas hace que, una vez que te deniegan por razones de servicio, o te metes en cabezonería y empiezas a recurrir o, para no tocar las narices al mando y que posteriormente no repercuta en ti —porque es lo que hay—, no recurres. ¿Con esto a qué quiero referirme? A que me ha llamado la atención esto de que los mandos le han dicho que la conciliación es un problema y que está afectando a la cohesión de la unidad, por tanto, a la instrucción y adiestramiento, al mando y control. Tal vez tendríamos que empezar por cambiar el concepto que tenemos en nuestros propios mandos de las Fuerzas Armadas sobre las prioridades en cuanto a conciliación familiar, si es o no adecuado el que usted tenga un adecuado mando y control e instrucción y adiestramiento y sepa gestionar su unidad, de tal manera que permita a sus miembros conciliar y no les criminalice. Porque lo que sí es bien cierto es que se ha instaurado —por lo menos así nos ha llegado, y no es nuevo porque esto seguramente lo han vivido los que han sido militares— una especie de presión conceptual sobre aquellos que van a solicitar la conciliación. Piensan: Voy a tener un hijo. ¿Pido o no pido —además lo nombran así— la baja por paternidad? Porque la de maternidad se da como hecha. ¿Pido o no pido mi derecho a la lactancia siendo padre? Como la madre y el padre están en la misma unidad, os lo pedís uno y el otro no. ¡Qué jeta tienes! Por pedirte la baja por paternidad o maternidad o cuidado de un hijo o de un familiar mayor o de cualquier otro. ¡Qué morro que tienes! Por tu culpa yo estoy haciendo más servicios; por su culpa vosotros estáis haciendo más servicios. Estas frases nos han llegado mediante escritos, precisamente, al Congreso de los Diputados y creo que esto no es culpa de los Gobiernos sino tal vez sea de determinados conceptos que es necesario cambiar en el nivel educativo, puesto que tener hijos o tener un padre o una madre enferma, cuidarles y corresponsabilizarse y hacer compatible ya no solo el cuidado sino la propia vivencia o el propio establecimiento de puntos comunes, también es hacer patria. Creo que eso podría ir por ahí. Por favor, analícelo.

Otra de las cuestiones — y me uno a lo que ha dicho su señoría de Ciudadanos— es la preocupación por la aplicación real de los protocolos tanto de «acoso laboral» —entre comillas lo de acoso laboral, porque ya conoce usted también el concepto que existe— como de acoso sexual por razón de género... De nada nos sirve tener unos protocolos, de nada nos sirve que estos protocolos estén blanco sobre negro si posteriormente su aplicación dentro de las Fuerzas Armadas no llega a materializarse. No solo me preocupa esta aplicación, es decir, qué número de casos se han producido, porque han aumentado los casos, las denuncias —bien es cierto que este número de denuncias no puede atribuirse a que se haya incrementado la actividad dentro de las Fuerzas Armadas— sino también, a lo mejor, a ese perder el miedo a denunciar que anteriormente era mayor. Pero dentro de estos casos que han llegado a denuncia, ¿en cuántos realmente se ha aplicado el protocolo? ¿En qué medida se ha aplicado el protocolo? ¿Ha funcionado o no el protocolo? ¿En cuántos de estos casos el denunciante, bien sea hombre o mujer, ha terminado fuera de las Fuerzas Armadas? Esto es muy preocupante, porque seguimos viendo de manera reiterativa que el denunciante de cualquier tipo de hecho delictivo dentro de las Fuerzas Armadas termina causando baja de las Fuerzas Armadas, y esto es un síntoma muy malo.

Otra cuestión que nos preocupa, que ya le he comentado anteriormente y que también nos ha llegado, es el entorno de la justicia militar, las formas y el fondo. Mi compañero de Ciudadanos mencionaba el caso de la sargento de Artillería, con una pena impuesta —si no me equivoco— de un año. Yo tuve acceso a la sentencia, como la tuvieron algunos; la forma y el fondo de las palabras que se ponen en esa sentencia se la traspasa a jueces del ámbito civil y te dicen qué poquito les ha caído a los militares y que puede existir un sesgo dentro de los dictámenes de las sentencias. ¿Qué quiero decir? ¿Qué ocurre con las sentencias? ¿Son acordes, o se puede hacer una equiparación, si hubiera ocurrido fuera del ámbito militar, en el ámbito civil? Porque se están teniendo sentencias en las que el fiscal dice: Sí, lo que ocurrió es reprochable; desde el punto de vista administrativo es muy grave; es un mal militar; ha sido un mal mando, pero no es delito. Con capitanes, tenientes coroneles, coroneles y también ha ocurrido con soldados. Pero no es delito. ¿Y qué hacemos? Nada, ni siquiera un reproche desde el punto de vista administrativo. Se dice: ya ha prescrito el hecho punible, y bien sea este delictivo, falta grave o falta leve queda sin sanción ninguna y la persona denunciante, a la cual de manera indirecta o directa se le ha dado la razón, queda señalada dentro de las Fuerzas Armadas. Esto sigue ocurriendo; es un problema en cuanto a la aplicación de los protocolos en un tipo u otro. Usted ha hablado de la conflictividad jurídica de los militares.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 17

En cuanto a ISFAS, nos preocupa el copago farmacéutico y también la atención que se está llevando a cabo por parte de determinadas entidades privadas que han firmado con las mutualidades, porque nos han trasladado que cuando ahora llaman por teléfono, como supongo que se ha incrementado el número de personas que hacen uso de estas entidades privadas, les dicen: ¿Para cuándo quiere fecha? Para tal. ¿Pero usted es de ISFAS? Sí. ¿De qué mutualidad? Y les cambian la fecha a un día posterior. Esto son quejas que está habiendo. En cuanto a la atención, no queremos que nuestros militares ni sus familiares, por el hecho de tener ISFAS y estar a través de mutualidades, reciban un trato secundario. En relación con el copago, también nos lo han hecho saber, sobre todo, aquellos de nuestros militares que por algunas circunstancias han sufrido heridas o tienen recurrencia a medicamentos. Eso no ocurriría con la Seguridad Social.

En cuanto a lo que usted ha mencionado —va imbricado también, como ha dicho la diputada de Podemos— sobre las escuelas infantiles, ¿qué pasa con ellas, con su desarrollo y su implementación? Tal vez es un poco lento. Esto también ayuda a la conciliación de la vida familiar y personal. Estamos de acuerdo con la escasez de las residencias y que se tiene que llevar a cabo una actuación mayor para mejorar la movilidad geográfica de nuestros militares y de sus familias, y que esto no incida o repercuta de manera negativa. Estamos también de acuerdo con las retribuciones. No hay nada que decir, sobre eso no me habrán oído a mí en ningún caso decir lo contrario. Me congratulo porque usted ha dado cifras aquí y yo las llevo dando hace tiempo. Puede ser que a alguien no le gusten las medidas que se estén adoptando con la problemática de los militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años o los militares de complemento. Puede ser que no le gusten, pero usted ha dado cifras sobre las vacantes que se han ofertado y las que han quedado libres; han quedado libres no una ni dos ni tres sino bastantes vacantes. Puede ser, efectivamente, que las vacantes que estemos ofertando no se amolden a las necesidades de algunos reservistas de especial disponibilidad. Habría que ver exactamente por qué quedan vacantes, en qué circunstancias no se amoldan a las necesidades laborales que demandan nuestros reservistas de especial disponibilidad, porque se les tiene que dar respuesta a eso. Y si hay que implementar alguna otra medida que está más allá de las cuarenta medidas que se resolvieron aquí por expertos —no por nosotros sino por expertos en la materia— habrá que hacerlo.

Termino. Me uno al reconocimiento al trabajo desarrollado por los anteriores miembros del Observatorio de la Vida Militar y aquí emplazo al presidente de la Mesa a una tarea. Desde nuestro punto de vista esto es muy es muy sencillo. Hagamos un escrito común dirigido al Ministerio de Defensa, que firmemos aquí todos los grupos parlamentarios, solicitando un reconocimiento público para los miembros del observatorio porque, como bien se ha dicho aquí, no existe una medalla por parte del Congreso y del Senado. Más reconocimiento público que nosotros le podemos dar a través de estos micrófonos no puede ser, pero sí podemos hacer una solicitud formal al Ministerio de Defensa para que se haga un reconocimiento, en la medida de lo posible, para los miembros no solo anteriores sino aquellos que pasen por este puesto.

Finalizo ya, sí, con el Reglamento. Estoy de acuerdo, el Reglamento debe ser aprobado. Estoy de acuerdo con usted que en otras circunstancias han sido y son los miembros de las Mesas del Congreso del Congreso y del Senado, pero no es menos cierto que los informes de los letrados indican que en la ley que se estableció y de la que emana el Observatorio de la Vida Militar hay un apartado concreto que deja este punto al Gobierno, bien fuera porque en su momento el legislador no lo tuvo en cuenta o lo tuvo en cuenta y lo quiso dejar así. Estoy de acuerdo con usted en que el objeto del observador no puede ser regular al observante. Por tanto, creo que también nos podemos poner de acuerdo aquí en esta Cámara para impulsar una modificación, que es muy nimia desde mi punto de vista —habría que hablar con los letrados y los jurídicos sobre este aspecto—, para que en todo lo que sea nuestra responsabilidad podamos colaborar.

Quiero reiterar de nuevo mi agradecimiento. En cuanto a la presentación del informe, estoy de acuerdo con el diputado del Partido Popular: si puede ser este año mejor que el año siguiente. Muchísimas gracias por su trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera de Castro.

Quiero poner de manifiesto que esta Mesa —entiendo que hablo en nombre de todos los miembros de la misma— está encantada de poder tramitar tanto el asunto de las recompensas como el del reglamento a través de un escrito al Ministerio de Defensa en nombre de sus señorías. Por lo tanto, la Mesa espera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 18

de sus señorías un acuerdo para desarrollar esas labores a través, repito, del envío de una carta al ministerio por parte de los portavoces de esta Comisión.

A continuación, y para responder a las cuestiones, a las dudas, a los comentarios de sus señorías, tiene de nuevo la palabra el presidente del Observatorio de la Vida Militar, don Ricardo García García.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Señor presidente, con su venia.

Señores diputados y señoras diputadas, voy a intentar responder en el mismo orden que me han realizado las preguntas. Yo empezaba dando las gracias al señor Martínez —aunque todavía no había llegado a la sala, ha llegado después—, porque el año pasado, cuando vine a esta Comisión, fue la única persona que me dijo: Gracias, no tengo que hacer ninguna pregunta, simplemente felicitarles por el trabajo. Bueno, me viene a la cabeza. Son las dos y diez de la tarde; sus señorías llevan desde primerísimas horas aquí. Me van a permitir que haga una pequeña broma, seguramente sin ninguna gracia, pero en mi formación jurista y como profesor universitario a mí me gusta decir la máxima aquella de: Sonrisa de ponente, pleito perdido. Es la que tenemos en este momento. Me han felicitado todas sus señorías no solo a mí como presidente sino a los miembros del observatorio por el trabajo del informe y me han hecho ustedes preguntas para estar contestándole, seguramente, tres o cuatro días de manera consecutiva. Voy a intentar responder a todas y cada una de las preguntas, porque son muchos los temas, siguiendo el orden de las intervenciones.

En relación con el Grupo Mixto, señor Martínez, en primer lugar, en referencia a la conciliación de la vida familiar. La conciliación de la vida familiar y privada es muy importante en cualquier trabajo, pero especialmente en el ámbito de las Fuerzas Armadas por las especiales características que tiene el efecto de ser militar y lo que conlleva ser familia de un militar. Podemos tener la expresión de pareja, podemos tener la expresión de hijo o hija, podemos tener la expresión de abuelo o abuela; me da igual la relación familiar que sea, no entraré a valorarla. Pero la especial disponibilidad y el estar siempre para dar unas capacidades determinadas cuando sean requeridas —no se conoce cuándo serán requeridas— supone estar siempre preparado para poder disponer de ellos. Por ejemplo, el propio desarrollo de la carrera militar, que implica directamente el cambio de residencia constante. Les ponía el ejemplo de que en cuatro años y medio, siguiendo esta misma ratio, todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas habrán cambiado de residencia. Esto implica especiales circunstancias. La evolución de los efectivos —intentaba poner la diapositiva de la página 43 de nuestro informe— no es constante. Se puede decir que desde el año 2007 a 2022 han bajado en más de 17 000, y respondo con esto a alguna de las preguntas. ¿Y esto es bueno o malo? Pues mire usted, depende. Hay muchos medios en los Ejércitos que ahora están mecanizados; no sé si decir la palabra informatizados, inteligencia digital o inteligencia artificial. Hay muchas actividades que antes eran mucho más mecánicas y ahora no lo son.

En cuanto al mercado laboral, es una preocupación especialmente para los militares que cumplen los cuarenta y cinco años y tienen que abandonar las Fuerzas Armadas. Pero no solo para ellos sino diría que para todo el acuartelamiento, porque es gente que después de mucho tiempo de estar dentro del cuartel se ve obligada a una salida de las Fuerzas Armadas. Desde el punto de vista de la técnica estricta jurídica, firman su disponibilidad sabiendo que a los cuarenta y cinco años tienen que salir del cuartel o del acuartelamiento, dependiendo de la unidad en la que estén. Pero es verdad que la evolución que están teniendo las Fuerzas Armadas hace necesario dar una vuelta a ese planteamiento. Voy a poner un ejemplo muy básico. El paracaidista que tiene que subir a la colina con los 35 kilos de peso del material que lleva encima no puede tener cuarenta y ocho años; o a lo mejor sí, pero no va a subir a la colina con la misma rapidez ni con las capacidades que necesitaría nuestro ejército si tuviera que ser activado a órdenes de cualquiera de los generales que tenemos aquí, que seguramente desearían tener efectivos de veinte años y no de cuarenta y ocho. Pero a lo mejor para manejar un equipo de sonar en un barco —que lo voy a decir mal— con cuarenta y ocho años tengo mucha más experiencia con el oído si tengo que detectar determinadas minas. Quiero decir que la evolución que está teniendo la sociedad no escapa de la evolución que tienen también nuestras Fuerzas Armadas.

De verdad, decirles —creo que hablo por boca de todos los miembros del observatorio, aunque en este caso no hemos podido consensuarlo con mis colegas miembros del observatorio— que la dedicación, el esfuerzo, las ganas que hay en nuestro personal de las Fuerzas Armadas y que estamos descubriendo en cada una de nuestras visitas es apasionante; las ganas por hacerlo bien, por tener un ejército del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 19

siglo XXI, por fomentar ellos mismos la propia conciliación. No podemos quedarnos en el caso que puede ser la anécdota, y habrá situaciones especiales que salten a los medios de comunicación, pero de verdad, lo que estamos viendo como observadores es que existe una gran tecnificación, que tenemos unas magníficas Fuerzas Armadas, da igual cualquiera de los tres Ejércitos o las unidades que visitamos; da lo mismo, en todos vamos a encontrar esa situación.

Paso a contestar al señor Gutiérrez. Con lo que le aprecio, siempre me hace usted unas preguntas complejíssimas en relación a la jornada laboral especialmente. Tengo que decirle que si comparamos las normas que existen en este momento en el ámbito de las Fuerzas Armadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o con aquellas normas que existen en jornada laboral —me refiero a algunas administraciones, en concreto a la Administración General del Estado o en relación con alguna comunidad autónoma o con algún ayuntamiento—, difícilmente pueden competir con la regulación jurídica y los derechos que otorgan a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. La jornada laboral que termine el jueves o que termine el viernes pero empezando el martes está desde hace muchos años insertada en nuestras Fuerzas Armadas, de forma que permita agrupar jornadas laborales a aquellas personas para las que la conciliación es muy compleja, que no pueden tener consigo a su familia y tienen que moverse de una localidad a otra. Hablamos de las Fuerzas Armadas, pero las Fuerzas Armadas no son una nebulosa, depende del destino que uno tenga en las Fuerzas Armadas. Es decir, si mi familia vive en Barcelona y yo estoy destinado en Madrid, me puedo venir solo y seguramente el jueves pueda dejar de trabajar y volverme para trabajar el lunes otra vez en Madrid. Pero si estoy destinado en un buque y estoy de misión en el Mediterráneo, aunque llegue el jueves seguramente voy a tener muy difícil volver con mi familia ese fin de semana. Hay que hacer referencia, como me decía la señora Cantera —luego hablaremos de ello, lo apuntaba por aquí—, a las razones del servicio, que irrogan toda la labor de nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto a las condiciones de vida en algunos acuartelamientos, hay de todo, pero lo normal es que por el presupuesto que han tenido asignado nuestras Fuerzas Armadas lo que veamos sea un brillante estado de conservación en algunos de los elementos y un difícil mobiliario moderno en cualquier acuartelamiento. Han sido expertos en alargar la vida útil de determinados materiales a los efectos de garantizar un servicio, pero para esto la solución es una solución presupuestaria; una solución presupuestaria para poder hacer más modernos algunos acuartelamientos y, especialmente, las instalaciones destinadas a residencia de nuestros militares.

Salarios, complementos retributivos. En cuanto a los salarios, llama la atención varias cosas. En primer lugar, la crítica permanente a los salarios, como existe en todos los cuerpos. Me voy a quedar en la Administración General del Estado, porque yo soy profesor universitario; a las críticas que decían ustedes sumen también la de los profesores universitarios, aunque no sea una competencia de esta Comisión de Defensa. Los salarios también siguen siendo bajos y algunos complementos no están bien definidos. Todo el mundo tiene quejas en ese sentido, y es normal porque efectivamente los sueldos de los militares, en comparación con la Administración General del Estado —especialmente los complementos—, son más bajos. Es verdad, es cierto. ¿Qué ocurre? Que siendo esto cierto, desde el observatorio hay otras partidas que desde el punto de vista de la técnica jurídica y de la repercusión familiar en la vida familiar y privada pueden tener mayor repercusión. Por ejemplo, no se entiende muy bien que una ayuda para alquiler del domicilio no tenga un concepto indemnizatorio y que tenga una tributación en el IRPF, porque hay un cambio obligatorio, porque además si no cambio de residencia de manera obligatoria no voy a entrar en los ascensos de mi carrera profesional. Pues esa cantidad resulta que tributa por IRPF en vez de tener concepto indemnizatorio. Podemos seguir y podemos entrar a desentrañar estos entresijos de la nómina, pero si resulta que tengo una misión en el exterior también voy a tener que cotizar en IRPF por aquellas cantidades que recibo por estar desplazado en el extranjero.

Le voy a decir otra cosa que a mí me llama mucho más la atención y que ha pasado desapercibida. La vocación de nuestros militares y de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando tenemos cualquier catástrofe o emergencia es enorme. De mi boca solo encontrarán epítetos positivos dedicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. En la isla de La Palma, con las cenizas, hemos tenido militares de la UME y guardias civiles; la dieta que tenía el militar de la UME para dormir, porque dormía igual que el guardia civil, era diferente. Pues esos conceptos son los que tenemos que ver, y tengo que decirles que estamos criticando situaciones. Me decían que parecía que estábamos haciendo una loa a la labor que había hecho el Gobierno en este sentido. No es verdad, estamos intentando poner de manifiesto las cosas. Pero de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 20

misma manera que les decimos que esos sueldos seguramente habría que actualizarlos, que las indemnizaciones previstas desde el año 1999 han tenido algún incremento este año y que el nivel de vida no es el mismo para quienes están en el acuartelamiento de Pontevedra que para quienes están en el acuartelamiento de Colmenar Viejo, en Madrid, lo que sí que tengo que decir es que los salarios de los militares recientemente han tenido una subida, quizá no la necesaria pero sí han tenido una subida. En el observatorio intentamos ver la realidad de manera aséptica y cuando se hace un esfuerzo por una normativa nos gusta decirlo también.

En cuanto a la carrera militar, a unificar ley, no sé si nos corresponde a nosotros en relación con los mandatos que tenemos en este sentido como Observatorio de la Vida Militar, pero desde luego todo lo que sea la mejora y la claridad en la técnica legislativa entiendo que mejora la vida de los militares y de sus familias.

Contesto a mi querido amigo el diputado Cortés. Monográfico de la vida familiar y privada con la movilidad. Es apasionante, se está produciendo un cambio fundamental en los propios Ejércitos y desde el observatorio no hemos querido dejar de agarrarnos aquí. Se está mirando la regulación jurídica que se hace para con el militar, pero no tanto con el militar sino con su familia. Es decir, es como si fuera un foco de luz que está cambiando la orientación hacia el objeto, de forma que lo que estamos haciendo en este momento —y lo que estamos viendo y observando que se está haciendo por los Ejércitos— es que se está observando lo que significa en la familia el cambio de domicilio del militar. Esto supone una pequeña revolución, si se me permite la expresión, para ver las medidas operativas y lo que hace referencia a esa vida familiar y privada.

Con relación a lo manifestado por doña Roser, la señora Maestro Moliner, quiero darle las gracias. Entiendo que lo de los cuarenta y cinco años de tropa y marinería ya está contestado. Me preguntaba por el plan de visitas del año 2023. En el año 2023 vamos a multiplicar las visitas por tres. Tenemos visitas a la Armada, tenemos visitas al Ejército del Aire y del Espacio y tenemos visitas al Ejército de Tierra. La primera visita que íbamos a hacer iba a ser la semana que viene al cuartel de El Goloso, a la Brigada Guadarrama XII, pero se ha suspendido porque los miembros del observatorio también tienen vida familiar y privada, y ha habido un pequeño problema, por lo que lo vamos a posponer para después porque solo podíamos ir tres de los nueve efectivos. El día siguiente visitamos la sede de la Armada. Vamos a visitar también el acuartelamiento de Palma de Mallorca del Ejército del Aire y del Espacio. Vamos a visitar la Unidad Militar de Emergencias —si no me equivoco, mi general—. Seguramente no les estoy diciendo los datos bien del todo porque estamos cerrando las fechas para las visitas, pero sí les explico la mecánica de lo que hacemos. Pedimos su opinión a los tres Ejércitos y de las propuestas que nos hacen, en función de la temática que vamos a estudiar y la opinión de los miembros del observatorio, alcanzamos un consenso, de forma que pedimos que nos informen cuáles serían las mejores visitas a realizar y decidimos nosotros en función de la opinión, puesta en consenso. Visitas internacionales no tenemos pensado realizar ninguna este año 2023.

En cuanto a los eventos del 10.º aniversario, sobre el que me preguntaba la señora Maestro, estamos trabajando en ello, pero uno de los eventos principales será pedir permiso al Congreso y al Senado para que a través de la Comisión de Defensa se dé luz y taquígrafos al trabajo que se viene realizando por parte del Observatorio de la Vida Militar en favor de la propia Comisión de Defensa del Congreso y del Senado, con la organización de algunos actos —si tienen a bien sus señorías— tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta para ponerlo en valor. Además de ello, vamos a aprovechar que tenemos varias cátedras de derecho militar, tanto en la Universidad Complutense como en la Universidad Católica de Murcia, a los efectos de poder organizar actos en los propios actos dentro del Ministerio de Defensa. Me van a permitir que no diga más, porque la reunión operativa la tenemos el viernes, precisamente, los compañeros que estamos presentes en esta sala; espero que me puedan perdonar mis compañeros por adelantar a sus señorías algunas de las ideas que vamos a trabajar el viernes. Pero, en todo caso, quiero decirles que estamos trabajando en esa línea.

Les agradezco mucho las condecoraciones y, especialmente, también les agradezco su visión con la necesidad de reglamento. Yo soy un hombre que suelo tener bastante fe en las cosas, pero llevamos tres años trabajando en esto y solo hemos encontrado puertas cerradas. Espero que la aprobación del reglamento y el reconocimiento de las condecoraciones por el trabajo que han hecho los miembros del anterior observatorio pueda potencialmente ser una realidad. Espero que no sea como aquello que le dijeron a Galileo, que el mundo no era redondo porque lo había dicho una comisión. Entiendo que tener un texto aprobado por las Cortes Generales, de las que dependemos, es decir, nuestro reglamento, es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 21

necesario. Solo les voy a poner un ejemplo que está solucionado por el Ministerio de Defensa. Cualquiera de nosotros, los nueve miembros del observatorio, no tenemos ninguna retribución económica por realizar nuestro trabajo, pero si dependemos de ustedes, de las Cámaras. De hecho, yo fui elegido por esta Cámara, por el Congreso. Soy profesor universitario, recibo mi salario de la Universidad Autónoma de Madrid. Me reúno aproximadamente una vez cada dos semanas con mi general en el observatorio para ver temas —y este viernes nos reuniremos varios observadores— y voy en moto. ¿Y si tengo un accidente? ¿Quién es el responsable de esa actividad? Porque les aseguro que el presidente del observatorio no es rico de casa, quiero decir que tiene la mala costumbre de tener que trabajar para pagar su hipoteca, sus facturas y sustentar a su familia, como todos los que estamos aquí. ¿Qué tendríamos entonces? ¿Un problema? Porque no tengo reglamento de funcionamiento, pero todos saben que mi nombre ha salido publicado como un nombramiento por la Comisión de Nombramientos del propio Congreso de los Diputados. ¿Pero de quién dependemos? ¿Del Ministerio de Defensa? Si es al que observamos. Es necesario dar contenido a esto. Don Víctor Torre de Silva, cuando compareció como presidente, ya puso esto de manifiesto. Yo lo llevo poniendo de manifiesto cada vez que tengo ocasión y celebro mucho que sus señorías sean capaces de ver esta situación y de darle solución, como me han propuesto.

Respecto a las asociaciones profesionales, tienen su puerta abierta en el ministerio. A nosotros nos gusta afirmar que no somos el defensor del pueblo del soldado ni de las familias de los militares, nosotros somos un observatorio. Un observatorio caracterizado, como he dicho en mi exposición, por la unidad y por el trabajo en grupo. Somos asépticos, desde el punto de vista político, trabajamos con unanimidad, no representamos a ningún partido político, porque lo que representamos es a nuestras Fuerzas Armadas. Nuestras Fuerzas Armadas se caracterizan porque estamos en este observatorio para aportar currículum —me refiero al de todos— capaz de sumar determinados elementos para observar esa vida del militar, por lo que trabajamos en esa línea y en esa línea vamos a seguir trabajando. Eso no hace que huyamos de las asociaciones profesionales. Más bien, todo lo contrario, las recibimos, hablamos con ellas, tenemos entrevistas, pero como las tenemos con cualquier otro colectivo o con cualquier otra persona física o jurídica que quiera reunirse con el observatorio. Hasta ahora todas las solicitudes de reuniones que hemos recibido han sido atendidas, por su orden, y además diría que con prontitud y con la presencia masiva de los miembros del observatorio.

El señor Rosety Fernández de Castro me hace una pregunta difícilísima, a la que tengo que contestarle que depende. Los efectivos tienen derechos y expectativas legítimas, por supuesto. ¿El modelo responde a las expectativas de servicio en cuanto a la disminución de efectivos? Pues no se lo sé decir, depende de cada unidad. Porque para algunas unidades a lo mejor este número de efectivos puede ser mejor. Por regla general, le diré que, como pasa en cualquier elemento de la Administración, siempre es mejor tener más efectivos que tener menos. Es verdad que las plantillas no están al 100 % y que la conciliación implica que si usted concilia su trabajo se lo tengo que hacer yo. Si en vez de ser 80 fuéramos 110 sería más fácil repartir el trabajo de su conciliación con el mío. También le digo que dentro de esta política retributiva, adentrándome un poco y contestando a doña Zaida, a lo mejor tendría que haber elementos que repercutan económicamente al hacer yo los servicios, cuando me correspondan más servicios porque se concilie. Porque no existe esa figura de que la conciliación sea un elemento problemático en las Fuerzas Armadas, no existe. De lo que nosotros hemos podido ver, le puedo afirmar y le puedo decir con rotundidad que de las visitas que hemos hecho hasta ahora, cuando hemos hablado con oficiales, con suboficiales y con tropa y marinería, la conciliación es una realidad aplaudida por las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas forman parte de la vida social, es una parte más de la sociedad, y la conciliación de la vida familiar y privada se da en un hospital, en un colegio, en una guardería y en las Fuerzas Armadas. Le puedo decir que, efectivamente, los dirigentes o los que están arriba en la cadena de mando cada vez están más concienciados de que hay que conciliar y al que no concilia, no hay que obligarle, sino invitarle a que vaya conciliando, porque es una cosa actual.

¿La reducción de doce puntos en el compromiso de larga duración es bueno o es malo? Le vuelvo a decir lo mismo, no lo sé, depende. Porque es verdad que muchos miembros de las Fuerzas Armadas cada vez son reclamados más por el mercado laboral. Tenemos algunas empresas, especialmente de logística, que no pueden valorar mejor el trabajo de nuestros militares, porque son los mejores realizando esas labores logísticas. ¿Es malo que se vayan a la empresa privada? No lo sé, le diría que sí o que no. Sin ser de Galicia, me va a permitir que le diga que depende, depende de la situación y de cada momento. Me decía que le preocupan mucho las cuarenta medidas del 2018 y que, si no funcionan, qué se va a hacer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 22

y qué se ha hecho por la tropa. En cuanto a las medidas le puedo decir que el trabajo por parte del Ministerio de Defensa en este momento es tremendo, tremendo. Están poniendo en marcha distintos sistemas de formación. De hecho, cuando el equipo de trabajo analizaba los distintos programas que había, decíamos: ya nos estamos perdiendo, porque entre tantos acrónimos, que para quien no es militar siempre resulta un problema, y con tantos programas de formación, que precisamente se aprueban porque buscan que ese militar que se tiene que ir a los cuarenta y cinco años pueda tener asentamiento en su vida profesional en el ámbito privado, son muchos los esfuerzos que se están haciendo. ¿Qué más le tengo que decir? Son muchos los convenios que se están firmando con empresas privadas y son muchas las formaciones de formación profesional, como títulos habilitantes, que se están haciendo. Me parece que fue en el año 2020, 2021 o quizá en el 2022, cuando la subsecretaría de Estado del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación firmaron un acuerdo para poner en marcha determinados currículos de formación profesional para la formación de nuestros militares.

¿El porcentaje de plazas que salen y se ocupan? Es verdad que de las ochocientas y pico plazas que se ofertaban en la Guardia Civil, se han cubierto seiscientas y pico, pero no es menos cierto que de las plazas fuera de turno, es decir, para aquellos que no tienen todavía cinco años dentro de las Fuerzas Armadas y que no pueden presentarse por turno restringido, sino que van por turno libre, se aprobaron 158. Es muy cierto que el personal de nuestras Fuerzas Armadas, que ha estado trabajando en el ámbito de la seguridad para temas de seguridad pública, es excelente, pero en el Cuerpo Nacional de Policía han sido muy pocas las plazas que se han cubierto. De las plazas de permanencia que ha ofertado el Ministerio de Defensa se han cubierto al 100%. Depende, no es que no quiera contestarle, no es que quiera evitar la respuesta. Además creo que por mi cara ya ve que estoy intentando responderle, pero a las preguntas que le puedo contestar.

Don Fernando Gutiérrez, no expongo los logros del Gobierno. De hecho, si hemos recibido críticas ha sido por todo lo contrario, con lo cual si nos critican unos y otros a lo mejor es que estamos en esa línea de intentar dar nuestra opinión de manera certera. Insisto, no queremos premiar a nadie, sino que, utilizando aquella figura del derecho civil de la pública honestidad y de la figura del buen padre de familia, queremos presentar nuestros informes a sus señorías para que obren en consecuencia. No somos otra cosa que sus ojos y sus oídos en las Fuerzas Armadas, porque lo que les decimos a nuestros militares es que venimos a contarles lo que vemos sin ninguna cortapisa, sin ninguna cortapisa. En ocasiones gustaremos y en ocasiones no. Es verdad que la subsecretaría nos da los medios técnicos para poder hacer nuestro trabajo, pero también le tengo que decir que tampoco hemos tenido cortapisa alguna en el ejercicio de nuestra labor y seguramente no las habríamos permitido.

Otras fuentes son absolutamente necesarias, a título personal coincido con usted, por lo que necesitamos el reglamento. El presupuesto que tiene el Observatorio de la Vida Militar es menor al presupuesto que tiene el departamento de Derecho Público de la Universidad Autónoma de Madrid. No somos un órgano que gaste dinero, más bien todo lo contrario, trabajamos como lo hacen nuestras Fuerzas Armadas que con muy poco hacemos mucho. Dicho todo eso, deberíamos tener capacidad económica para tener una página *web*, para que la página *web* que les he enseñado no sea la página *web* que nos mantenga el Ministerio de Defensa, porque, como le digo, intentamos operar con neutralidad. Pero si publicamos aquí una noticia que no le guste al Ministerio de Defensa, esta página nos la atiende el Ministerio de Defensa. Si necesitamos contratar un informe técnico externo, tenemos que hacerlo con el presupuesto del Ministerio de Defensa. ¿Qué más le puedo poner de ejemplo?

Respecto a las retribuciones de nuestro personal de apoyo, es verdad que todos son militares y que les paga el Ministerio de Defensa, pero nosotros tampoco podemos fijar ni determinar cuáles son los complementos que tienen. Yo no sé si el Observatorio de la Vida Militar es el mejor sitio para un militar. Desde luego, para trabajar con los observadores, ya le digo que no, y yo me pongo el primero, estoy gastando una broma sin ninguna gracia. Lo que sí que le diría es que nuestro reglamento no es solo para ver cómo nos reunimos en primera convocatoria y si es en una reunión ordinaria o extraordinaria, sino para saber que dependemos de ustedes, de las Cortes Generales, y que esa dependencia nos da mucha libertad de trabajo y, sobre todo, de funcionamiento.

Me preguntaba mi opinión sobre el incremento de reservistas voluntarios y sobre el porcentaje, pero no le puedo dar ninguna opinión, porque la labor del observatorio no es ver si efectivamente unos determinados reservistas han sido activados o no. Si le digo la verdad, personalmente, no había prestado mucha atención a este tema que me comenta, aunque lo tendremos en cuenta. ¿Si crece el número de destinos para el personal en reserva baja el número de destinos para el personal de servicio? Creo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 23

son cosas distintas. Es decir, el personal en reserva tiene unas determinadas actividades y el personal de servicio tiene otras, lo que tenemos que hacer es complementar unas y otras. Lo que le digo es que ponemos de manifiesto que, dentro de la vida de nuestros militares, es muy importante que el personal de reserva pueda tener puestos donde ocuparse. En este momento el porcentaje de ocupación no es grande y hacemos referencia a ello, un año tras otro, en nuestro informe.

COPERFAS, infraestructuras, educación, oficinas de apoyo al personal, retribuciones, de alguna manera ya las he venido contestando. En cuanto a las infraestructuras, la congelación que ha tenido el presupuesto de las Fuerzas Armadas es la que es. Nos hemos dado cuenta de repente, porque una guerra en Ucrania nos pide determinadas capacidades y las Fuerzas Armadas españolas están preparadas, pero las Fuerzas Armadas necesitan medios. Pero además de medios, necesitamos miembros de las Fuerzas Armadas, hombres y mujeres que compongan nuestras Fuerzas Armadas. Pero los hombres y las mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas tienen la mala costumbre de tener familia, de tener una hipoteca y de desayunar, comer y cenar y tienen las mismas malas costumbres que tenemos cualquiera de nosotros. El presupuesto es el que es. Entonces, si hay que comprar una fragata, a lo mejor no tenemos para desarrollar unas determinadas viviendas o para mejorar un polideportivo. Esas decisiones corresponden a quienes las tienen que adoptar. Le diré que, de lo que hemos estado observando, las decisiones no se están pudiendo tomar mejor, pero seguro que con más dinero se podrían tomar mejores decisiones, con lo cual, dentro de las capacidades que tienen ustedes como representantes del pueblo español, yo les animaría a que contribuyeran a que nuestros militares puedan adoptar mejores medidas teniendo más posibilidades. Respecto al reglamento, a las medallas y al seguimiento de tropa y marinería, creo que ya lo he contestado.

En cuanto a la cláusula de razones del servicio, señora Cantera, no puedo estar más de acuerdo con usted, es que estamos hablando de un concepto jurídico muy complejo. Porque las razones del servicio no son aquellas razones que no puedan examinarse por parte de quien recibe la contestación de forma que pueda evaluar con una certeza razonable si existen razones de servicio o no. Esto no puede ser solo una frase. Nuestros tribunales civiles, por distinguirlos de los militares, vienen estableciendo en determinadas cláusulas, sobre todo de estos conceptos jurídicos tan complejos, que tienen que permitir al destinatario, es decir, a quien recibe la resolución, poder atisbar, aunque sea en términos vagos, el por qué esas razones del servicio evitan que yo pueda realizar la conciliación de mi vida familiar y privada; estoy de acuerdo.

Me viene muy bien su pregunta para matizar las palabras que están en el informe. Cuando se dice que la conciliación puede crear desaliento, estamos hablando desde el punto y hora que, en ocasiones, si en determinadas unidades se produce una conciliación masiva, porque de repente hay cinco embarazos juntos —que puede ocurrir— resulta que esos cinco embarazos juntos me obligan a mí a que, en vez de hacer una guardia cada quince días, tenga que hacer una guardia cada cinco días. Eso es lo que se pone de manifiesto cuando en alguna ocasión se ha recibido alguna crítica. ¿Qué hemos hecho en el informe? Proponer otras medidas para que esto no suceda, porque esto no puede ser. La conciliación no es una cláusula de estilo reversible, es un derecho inalienable. La conciliación de la vida familiar y privada es un derecho, nos iguala en género, nos permite avanzar hacia una sociedad más justa y más inclusiva. En fin, no me corresponde a mí, sino a sus señorías, solucionar estas situaciones. Lo que sí que nos corresponde es decir que la aplicación de la conciliación nunca puede ser negociable, que la conciliación es un derecho que debe ejercitarse, sí o sí, en las Fuerzas Armadas. De verdad quisiera trasladarles, como lo haría cualquiera de mis compañeros, que en las visitas que hemos tenido a las distintas unidades cada vez es una realidad más asentada y que los propios mandos se vuelven casi en representantes de la propia conciliación, si se me permite la expresión, presidente.

¿Aplicación real de los protocolos? Es interesante, una norma escrita por sí sola no es válida, hay que ver que efectivamente se cumpla y que se cumpla bien. Yo creo que se está avanzando en ello. Seguramente no sea un sistema perfecto, pero podemos afirmar que en este momento, en el ámbito de la regulación de estos protocolos en las Fuerzas Armadas a nivel internacional, somos punta de lanza. Como somos punta de lanza en el ámbito de la participación de la mujer, quizá todavía no en el porcentaje oportuno, pero hay que tener en cuenta que la mujer se ha incorporado a nuestras Fuerzas Armadas varios años después que en otros ejércitos. Eso se está solucionando, es cierto. ¿El incremento de denuncias en el 2021? Tenemos que tener el dato presente de que en el 2020 se produjo el COVID, con lo cual los números del COVID no son relevantes a los efectos de ver las variables de unos años a otros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 24

¿La justicia militar y la sentencia militar en el ámbito civil? Sobre esto le diría que nosotros no podemos entrar en esta situación. Es decir, simplemente lo que nos corresponde a nosotros es evaluar cómo están los procedimientos de iniciativas, quejas y los procedimientos penales. Hay unos cuadros en los que recogemos la conflictividad que ha venido existiendo, cómo se ha producido y poco más. En relación con la implantación de las escuelas infantiles que es un poco lenta, pues depende. También depende, porque en algunas unidades funciona especialmente bien. Es decir, la escuela infantil de la base de Rota es una maravilla. La escuela infantil que encontramos en la base, que no me acuerdo del nombre, del Ejército del Aire en Zaragoza, es una maravilla. La escuela infantil que podemos encontrar en algún otro destacamento, a lo mejor es mejorable, pero se están haciendo esfuerzos, considero que se están haciendo esfuerzos. Todavía no hay que sentirse satisfechos, porque hay que seguir trabajando. Sobre los copagos en relación con el ISFAS, no tenemos conocimiento, al menos yo personalmente, pero intentaremos hacer seguimiento de ello desde el observatorio.

Solo me falta responder a una cosa, y es que se nos pide que presentemos el informe antes. Estaríamos encantados de hacerlo antes, pero tienen que tener en cuenta que desde que pedimos la información, hasta que nos llega y la analizamos, aunque queramos adelantar estos acontecimientos en muchas ocasiones no es posible. Hasta el 31 de diciembre del 2022 no tengo la información que voy a presentar en el 2023. Cuando me llega la información del 2022, en muchas ocasiones me llega en verano o casi, en abril, mayo o junio, cuando empezamos a trabajar con esa información y a centralizarla, además de pedir la información que en algunos casos no ha llegado todavía o también información a nivel internacional, como la que, por ejemplo, tenemos en el informe que les presentaremos sobre conciliación en el ámbito familiar, tarda tiempo, mientras la recibimos y la montamos, esto hace que a lo mejor podamos venir algún mes antes, pero estamos viniendo en el mes de marzo. Les aseguro que el trabajo que hemos hecho para venir así es enorme, aunque parezca que es tardío. Intentaremos reducir los tiempos, pero no me puedo comprometer, señorías, a que poder lograrlo pueda ser un éxito. Les aseguro el intento, pero seguramente no su materialización, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente del Observatorio de la Vida Militar.

A continuación, daré la palabra a los portavoces de los grupos en un turno de tres minutos. Son las 14:53 horas, llevamos casi dos horas y media y seis horas ininterrumpidas desde el inicio de la sesión de esta mañana.

Así que, sin más preámbulos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Miguel Gutiérrez.

Adelante.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero agradecer las respuestas del compareciente, del señor García. Le agradezco sus respuestas detalladas en aquellas cuestiones que le hemos planteado. Reitero mi agradecimiento, tanto a usted como a todos los miembros del observatorio que han venido. Hay dos cosas que quiero comentar. Creo que el tema del Reglamento, presidente, es algo que parece raro que se le pida al ministerio un reglamento para controlarse un poco al mismo, que es un poco el objetivo del observatorio. Eso debería ser algo de las comisiones y creo que para eso tenemos un excelente letrado en esta Comisión, que seguro que está dispuesto a echarnos una mano para elaborar un borrador de reglamento que podamos discutir. Yo lo lanzo como una propuesta a la Mesa y, desde luego, solicitó la colaboración de nuestro letrado. La guerra de Ucrania va a dar lecciones aprendidas sobre el empleo y la doctrina de cómo se desarrollan los conflictos. Por tanto, eso será de aplicación posterior. Estoy seguro de que esto va a revolucionar y va a cambiar muchas cosas. Por supuesto, también el empleo y las personas que se emplean en tropa y marinería. Recordemos que el alistamiento en Ucrania es de hombres entre los veintiséis y los sesenta años, y considero que no están haciendo un mal trabajo. Finalmente, no se preocupe por el tema de que no le suministren los datos, porque nosotros seremos los que le exigiremos al ministerio que le entregue esos datos en tiempo y forma para poder presentar los informes en su momento. No sé si lo conoce, pero esto ya pasó con los informes de la JIMDDU, y hemos conseguido que la JIMDDU presente los informes en tiempo y forma, como debe de ser, dentro del año correspondiente y no a los dos o tres años. Así que nosotros haremos esa labor y está bien que nos lo diga, porque somos nosotros los que tenemos que exigirselo ahora al ministerio.

Muchas gracias, presidente, y gracias, señor compareciente, señor García.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Vivas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro.

El señor **MESTRE BAREA**: Si no tiene inconveniente, tomaré yo la palabra para aliviar la faena de este día tan interesante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mestre, adelante.

El señor **MESTRE BAREA**: En primer lugar, quiero sumarme a los agradecimientos que se han manifestado aquí por otros intervinientes. Por supuesto, apoyaremos cualquier medida retributiva, desde el punto de vista moral, e incluso económica. A lo largo de mi carrera profesional he tenido que interactuar con el observatorio y no puedo decir más que cosas buenas.

Voy a hacer un comentario, señor presidente. Por supuesto que nuestro grupo parlamentario está absolutamente convencido del trabajo extraordinario que está haciendo el ministerio en relación con la reocupación del personal de los cuarenta y cinco años. Pero la realidad es que todos los años abandonan las Fuerzas Armadas por este motivo 1500 personas, lo cual quiere decir que, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, hay algo que no está funcionando. Esto, en primer lugar. En segundo lugar, respecto al tema de la conciliación familiar, por supuesto que nuestro grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo. Pero de la lectura del informe se deduce que, por ejemplo, la Armada es la que tiene mayores dificultades para sustituirlos, en casos concretos, como en el de un barco que está desplegado, etcétera.

Querría hacer dos preguntas muy breves, porque sé que es muy tarde. Usted ha hablado que lo que hace el observatorio es una radiografía de las Fuerzas Armadas o una resonancia magnética, como ha señalado usted. Pero, claro, uno ve la radiografía y al ver dónde está el problema dice: Este señor tiene un problema aquí y aquí. Mi pregunta es: ¿Y la recomendación para solucionar el problema? Se lo pregunto, porque no lo tengo claro, simplemente es una pregunta de ignorante, porque a lo mejor no lo he leído suficientemente bien en el informe. ¿Hay recomendaciones? Ese es el tema, si hay recomendaciones.

Si me lo permite, tengo una última pregunta. Una pregunta —y termino— que me parece interesante. Los informes se realizan sobre la base de los datos que proporciona el Ministerio de Defensa y también de las visitas que ustedes realizan a las distintas unidades. Mi pregunta es: ¿Aparte de esto, tienen ustedes en cuenta encuestas o datos recogidos más allá de los facilitados por el propio Ministerio de Defensa? Porque esto puede suponer un sesgo. Si me remito solamente a los datos que me proporciona el Ministerio de Defensa puede haber cierto sesgo a favor del ministerio.

Muchísimas gracias. Ya no utilizo más tiempo.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre Barea.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por sus respuestas, señor García. Supongo que mis compañeros del Partido Socialista no me desmentirán cuando diga que para el Partido Popular la política de defensa es una política de Estado, no hacemos pugnas estériles con respecto a la defensa y nos preocupamos de, entre todos, mejorar la defensa de todos, la de España y la de nuestra nación, por parte de nuestras Fuerzas Armadas. El artículo 53 de la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas establece que el Observatorio de la Vida Militar es un órgano colegiado, asesor y consultivo, adscrito a las Cortes Generales, para el análisis permanente de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas. Si la única fuente de información, como acaba de señalar el señor Mestre y como hemos comentado antes, es el Estado, si la fuente de información y las valoraciones son del Estado, es difícil que el Estado tenga capacidad para ver, sobre sí mismo, las cosas que él mismo podría hacer de mejor manera, porque él lo hace como mejor sabe y mejor entiende, por lo que sería conveniente que hubiera consideraciones externas. Esta es la función del Observatorio de la Vida Militar, así como la función del Legislativo es controlar al Ejecutivo, y no hay ánimo de deterioro de la imagen de nadie. Cuando le digo que el informe me parece una enumeración de los logros del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 26

Gobierno es porque, objetivamente, el informe bebe y valora lo que hace el Gobierno, porque lo dice el Gobierno. Nuestra obligación es identificar espacios para la mejora y es lo único que he planteado cuando he hablado de buscar otras fuentes de información que están a su alcance, y hablo de las asociaciones profesionales —usted dice que no son el Defensor del Pueblo— que son un interlocutor válido; las redes sociales ciudadanos de uniforme y todas esas cosas no lo son, y no lo son porque están tergiversadas, pero las asociaciones profesionales que tienen el reconocimiento del ministerio en el COPERFAS, son fuentes que hay que incorporar a la valoración que ustedes hacen.

En cuanto a la infraestructura, el propio informe recomienda que se revise el presupuesto asignado a esto. Este año el presupuesto de Defensa ha crecido un 25% en su conjunto y las inversiones en armamento y material han crecido un 73%. El informe plantea —yo lo he planteado en mi época de juventud, no hace tantos años— que hace falta ver una redistribución, porque tenemos una obsesión justificada en la adquisición de nuevos sistemas de armas y sacrificamos a la cenicienta que es la infraestructura, porque los militares son capaces de vivir en condiciones muy espartanas, pero las condiciones espartanas tienen su límite.

Por último, una propuesta para el observatorio: incorporar a todas las valoraciones la capacidad operativa, que es la permanentemente olvidada. Usted ha mencionado unas cuantas veces la operatividad de las Fuerzas Armadas, la de nuestros paracaidistas que se suben a no sé dónde, la de los infantes de Marina, que tienen unos ciclos de adiestramiento, etcétera. Sin capacidad operativa, las Fuerzas Armadas son innecesarias, prescindibles e incluso peligrosas para sus miembros. Si las unidades pierden capacidad operativa, el desarrollo de sus actividades se torna peligroso, y eso repercute en que hay que analizar cómo manteniendo la capacidad operativa se concilia, y para eso hay que ir a ver los efectivos que tenemos, que a lo mejor son cortos para todo aquello en lo que queremos estar y a lo que nos queremos dedicar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Para cerrar el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

No se pone en duda, ni muchísimos menos, como supongo que tampoco lo harán el Partido Popular y sus diputados, que este grupo parlamentario hace de la política de defensa una política de Estado, como así ha se ha demostrado, y que velamos, entre otras cosas, por las buenas condiciones de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y también por su capacidad operativa. No en vano somos el Gobierno que ha incrementado siempre los salarios cuando ha gobernado, no en vano somos el Gobierno que ha incrementado los presupuestos de Defensa siempre que hemos gobernado. Estoy de acuerdo con eso de que es una política de Estado y que tenemos que velar por ella.

Volviendo a la cuestión, y tal vez sea por mi condición y por mi experiencia, cinco embarazos en una unidad no deberían de ser problema para una estructura, para una organización como son las Fuerzas Armadas, porque si esos cinco embarazos se producen a nivel sección y un teniente, un suboficial que esté al mando no puede solucionarlo, tiene a su capitán, y si su capitán no puede solucionar la operatividad tiene por encima a su comandante y tiene a su teniente coronel, y así seguimos escalando. Aquí hemos puesto de manifiesto que hay un problema precisamente con el número de embarazos que tienen las mujeres, haciendo recaer sobre nosotras, además, la obligación de tener hijos. Pero si encima de que nos hacen responsables de que no tenemos hijos, ahora nos dicen que somos responsables de tener cinco embarazos en una unidad, ¡válgame Dios!, y lo digo para aquellos que son creyentes. La responsabilidad última es del mando, y en una estructura como las Fuerzas Armadas hay una cantidad de personal, como usted me ha dicho, pero no creo que en todas las unidades haya cinco embarazos de manera consecutiva, y yo digo cinco porque usted ha puesto cinco, pero pueden ser uno o dos. Si me dice que las Fuerzas Armadas no son capaces de gestionar eso, tenemos un problema con nuestros gestores, y no estoy hablando del nivel ministerial, sino de un nivel un poquito más abajo. Por eso tal vez deberíamos cambiar. Si el capitán no es capaz de hacer que su unidad esté medianamente operativa con un número de embarazos, tal vez tengan que pedir ayuda, y el que está al lado tal vez deba prestarla en lugar de creerse propietario de la operatividad de las Fuerzas Armadas —a esto me refiero con lo de un problema de concepto—, puesto que el esfuerzo se debe repartir entre todos los miembros, no a lo mejor entre unos pocos. Esto lo he vivido: Tú no te puedes coger el permiso de paternidad porque la capitán se lo ha dado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 27

a la mamá. Repito, esto lo he vivido. Oye no, la mamá y el papá se cogen sus respectivos permisos y si tenemos un problema ya nos ayudamos cuando tengamos que salir de maniobras o tengamos que hacer operaciones, etcétera. No se pueden negar los derechos diciendo: Por necesidades del servicio, porque mis servicios son imperiosos y tú eres imprescindible para la operatividad de las Fuerzas Armadas. Resulta que ahora vamos a tener militares a los que les decimos: Es que sois imprescindibles y por eso no podéis conciliar la vida personal y familiar.

Se necesitan más recursos humanos precisamente para hacer más fácil esta operatividad, y para eso se requiere más dinero. Estoy completamente de acuerdo. Por eso, se sube en los presupuestos generales del Estado la partida de Defensa, y por aquí incluso hay algunos, y otros que ya no están presentes en esta sala, que van diciendo: No a Defensa porque nosotros somos pacifistas, como si los militares fueran belicistas y quisieran la guerra, como si los bomberos quisieran el fuego. No se contradigan. Si queremos que nuestros militares estén en buenas condiciones hay que aprobar unos presupuestos generales del Estado que tengan una partida en Defensa que sea capaz de hacer frente a esto, pero no solo a esto, sino también a unas retribuciones acordes con el desempeño que realizan.

Que somos punta de lanza en la aplicación de los protocolos. No lo pongo en duda, pero no es suficiente, y no lo es cuando a los despachos, a mí precisamente y también a compañeros, hombres y mujeres de distintas regiones, llegan problemáticas con respecto a la aplicación, a que sigue habiendo miedo a denunciar, porque resulta que casualmente el denunciante, sea hombre o mujer, acaba fuera de las Fuerzas Armadas, y muchas veces se le da de baja de las Fuerzas Armadas por pérdida de condiciones psicofísicas y encima se dice que es de naturaleza endógena con respecto a ellos; es decir, que en las Fuerzas Armadas no han tenido ningún problema. Esto es como todo, tolerancia cero, y mientras haya un caso los esfuerzos no son suficientes, tenemos que seguir mejorando porque sigue habiendo casos. Este es el problema, que sigue habiendo casos. No podemos darnos por satisfechos seamos o no seamos punta de lanza. No te lo digo a ti —perdona que te tutee, lo hago porque nos conocemos—, es algo que lanzo al éter.

Sigo incidiendo en lo de los reservistas de especial disponibilidad. Están saliendo muchas más vacantes que reservistas de especial disponibilidad. Habría que analizar —y ese es un trabajo que le dejo al Observatorio de la Vida Militar— por qué existiendo más vacantes hoy puede ser que se presenten —como la problemática que tenemos con la Policía Nacional, que ya hemos hablado con ellos— y no estén consiguiendo acceder porque la formación no sea apropiada, porque no estén aprobando los exámenes, porque no se hayan esmerado mucho, que quiero creer que esto no es así, etcétera. Hay que ver por qué no se ocupan todas las vacantes que se están sacando y si habría que hacer un esfuerzo en otras ramas determinadas para adaptarnos más al perfil de nuestros soldados que dejan las Fuerzas Armadas. Ese sí que es un estudio que creo que puede abarcar el Observatorio de la Vida Militar.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera de Castro.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene de nuevo la palabra el presidente del Observatorio de la Vida Militar.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (García García): Gracias, señor presidente.

Representante de VOX, recomendaciones para solucionar el problema. Intentamos hacerlo siempre. Quizá no me he expresado demasiado bien. Lo que quería decir es que no hacemos recomendaciones sobre tema específico. Este año —me refiero a 2021— cuando nos constituimos en el mes de septiembre no hubo tiempo para visitas. Entonces no hay tema específico con sus recomendaciones. Sí que hay recomendaciones generales, algunas de ellas las he dicho y las pueden encontrar en el informe y se ponen a su disposición.

Encuestas, datos, recursos, actuaciones, como me decía don Fernando. Por eso es imprescindible que tengamos un reglamento de funcionamiento autónomo con un presupuesto con el que podamos venir ante sus señorías y decir: Queremos hacer una encuesta sobre esta temática o queremos trabajar sobre este tema, y nos gustaría tener a una persona experta, que viniera a las reuniones del observatorio, que es fulanita, menganita, quien sea; para eso es necesario. Mientras no tengamos esa capacidad operativa, mientras ustedes no nos la den intentaremos hacer lo que podamos, y les prometo que estamos haciendo mucho, pero necesitamos esa capacidad. Hasta ahora, como les digo, está funcionando muy bien, el Ministerio de Defensa no se mete en nada de lo que hace el observatorio, nos respeta, pero tiene también

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 870

22 de marzo de 2023

Pág. 28

sus límites. Estaríamos mucho más cómodos trabajando directamente en las Cortes Generales. ¿Por qué? Porque en las Cortes Generales determinadas capacidades de movimiento serían mucho más lógicas, mucho más racionales, mucho más normales, entendiendo el concepto de normalidad. La capacidad operativa. Sí, sin la menor duda, ¿verdad?

Agradezco mucho la pregunta de la señora Cantero, porque lo de los cinco embarazos ha sido una cosecha mía, desde luego impropia; he puesto un ejemplo que se ha visto a todas luces que no era ni representativo ni suficientemente práctico ni intuitivo, como quería yo hacer. En todo caso, estoy completamente de acuerdo con lo que decía, con más recursos humanos se hace. El ejemplo que yo quería poner, insisto, sin ningún acierto por mi parte, era porque seguramente estaba pensando en una unidad que está desplegada y que a lo mejor tiene tres turnos: uno está desplegado un tiempo, cuando viene se despliega el otro, y cuando viene se despliega el otro. Estaba pensando en alguna operatividad para esa situación, porque no puede ser que yo, que no he conciliado, en vez de estar desplegado solo cuatro meses, termine desplegado ocho meses. Es verdad que se va solucionando, es verdad que la opinión generalizada —es que si digo mayoritaria parece que hay otras opiniones en contra y me estoy expresando mal— en las Fuerzas Armadas es que hay que conciliar; podemos encontrar alguna situación aislada, sí, pero la verdad es que la conciliación está asumida. Coincido contigo cuando me decías que con más plantilla conciliamos mejor. Claro. El problema se da en aquellos sitios donde la plantilla no está completa y donde de repente se dan unas determinadas situaciones, insisto en que quizá la palabra no sea problema, lo que quiero decir es que hay que buscar los elementos para que quien concilia pueda conciliar y quien tenga que llevar una mayor carga de trabajo debido a la conciliación pueda tener también otras recompensas y otras contribuciones. No sé si estoy contestando a la pregunta. En todo caso, lo que quiero que quede claro es que la conciliación en el ámbito de las Fuerzas Armadas está más que acogida, que todo el mundo está a favor y que la situación concreta del día a día puede generar alguna controversia en algún caso, pero como podría suceder en un juzgado, en una universidad o en cualquier otro sitio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ricardo García García.

Son las 15 horas y 13 minutos. Hemos cumplimentado el trámite del debate del informe del Observatorio de la Vida Militar correspondiente al año 2021, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.4, en el apartado 2, y en la disposición final undécima de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. La Presidencia anuncia que, al igual que hemos hecho con la tramitación de anteriores informes, queda abierto el plazo para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución u observaciones a este informe, plazo que se cerrará en tres semanas, el próximo miércoles 12 de abril a las 18 horas y que darán lugar a un ulterior debate y votación en esta misma Comisión de Defensa en la forma que conocen sus señorías.

Quiero, por último, agradecer a don Ricardo García García, presidente del Observatorio de la Vida Militar, su comparecencia en el día de hoy, así como al resto de las personas que le acompañan en la sala y al resto de personal del observatorio.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.

**Eran las tres y quince minutos de la tarde.**